



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL **2010**

Gerencia Regional de Planeamiento,
Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Sub Gerencia de Desarrollo Institucional

Huaraz - Ancash - Perú

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
I. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	4
1.1 Organización Estructural	4
1.2 Antecedentes del Gobierno Regional de Ancash	5
II. FUNCIONES GENERALES	9
III. PERSPECTIVAS DE DESARROLLO	10
- Misión y Visión Institucional del Gobierno Regional de Ancash	10
- Objetivos Estratégicos	10
- Lineamientos de Política Institucional	13
IV. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	15
4.1 Presupuesto Institucional de Apertura 2010 por Fte de Fto a Nivel de Pliego	15
4.2 Presupuesto Institucional de Apertura 2010 por Genérica de gasto	16
4.3 Presupuesto Institucional de Apertura 2010 por Categoría de Gasto	17
4.4 Presupuesto Institucional de Apertura 2010 por Unidades Ejecutoras	18
V. ANEXO	21
5.1.- Programación de Actividades 2010	



PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional de Ancash, se formula sobre la base de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley N°-27867 y su modificatoria Ley N°. 27902; y en concordancia con los lineamientos de políticas nacionales y sectoriales, enmarcado dentro del proceso de descentralización del país y la modernización del Estado, que tiene como finalidad de proponer los objetivos y metas institucionales, expresadas en las Actividades y Proyectos programados.

El presente documento de Gestión Institucional, contiene (04) capítulos: el Primero, se refiere a la Organización y Funcionamiento; el segundo capítulo, referido a las Funciones de la Entidad; el tercero, trata sobre las Perspectivas de Desarrollo y el cuarto capítulo está referido al Presupuesto Institucional con sus respectivas matrices.

El Plan Operativo Institucional 2010, sirve como una herramienta de gestión de corto plazo, en el cual contempla las actividades de funcionamiento a desarrollarse durante el ejercicio presupuestal 2010 por las Gerencias Regionales y sus respectivas oficinas que las conforman.

I.



ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

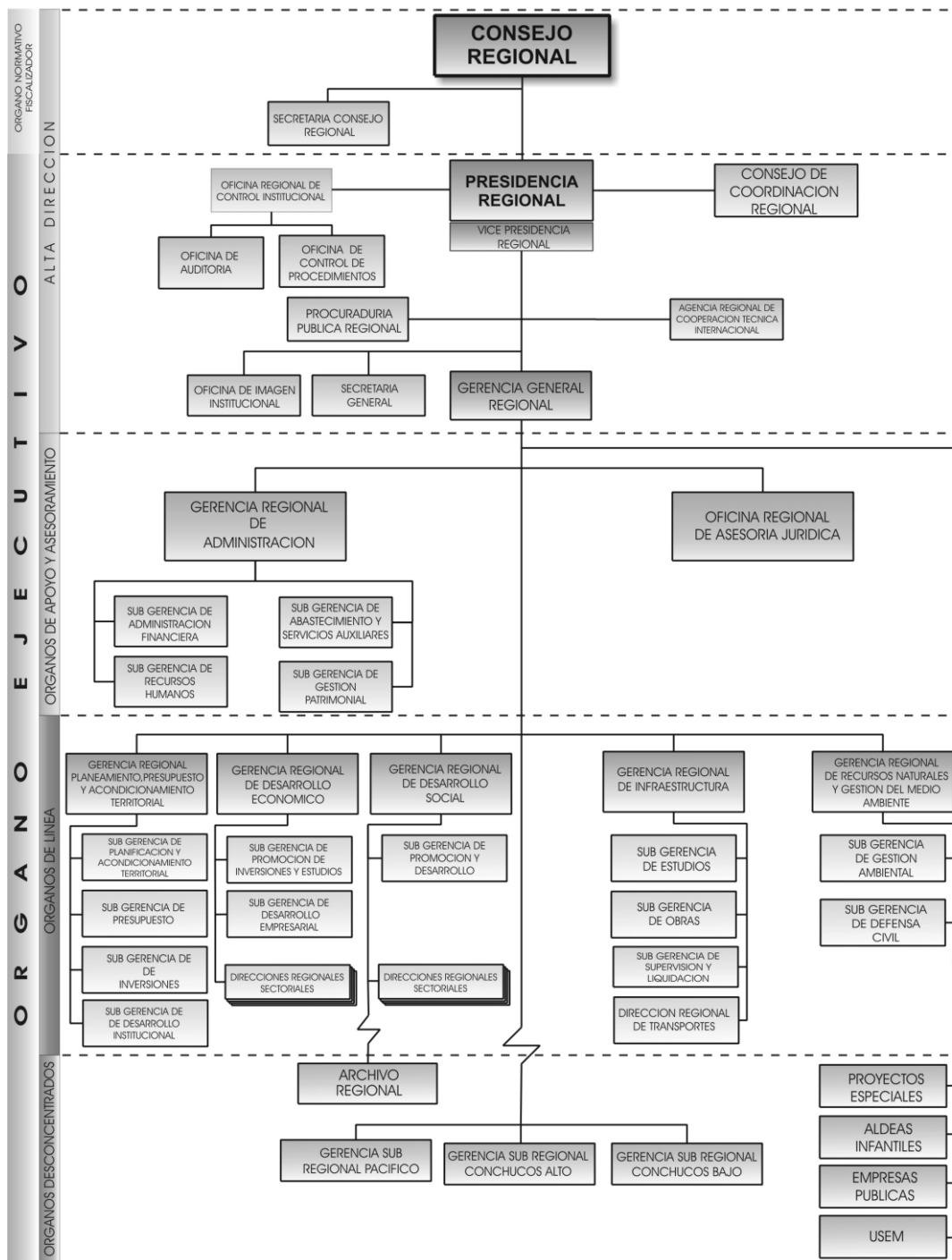
1.1 Organización Estructural

La Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, expresa las competencias constitucionales, competencias exclusivas y las atribuciones del Consejo Regional y del Presidente Regional, facultando que la Gestión Regional regule la aprobación de las normas reglamentarias de organización y funciones de las Dependencias Administrativas del Gobierno Regional.



ORGANIGRAMA ANALITICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

APROBADO SEGUN ORDENANZA REGIONAL N° 013-2006- REGION ANCASH/CR



1.2 ANTECEDENTES DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Creación

El Gobierno Regional de Ancash entró en funcionamiento a partir del 01 de Enero del año 2003 de acuerdo a lo señalado en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de noviembre del 2002 y su modificatoria aprobada mediante Ley N° 27902.

Su Reglamento de Organización y Funciones fue aprobado mediante Ordenanza Regional N° 002-2003-CR/RC de fecha 20 de enero del 2003, actualizado el año 2004 mediante Ordenanza Regional N° 001-2004-REGION ANCASH/CR y reformulado el año 2006 a través de Ordenanza Regional N° 013-2006-REGION ANCASH/CR.

Los funcionarios y servidores del Gobierno Regional de Ancash, se sujetan al régimen laboral aplicable a la administración pública, conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, Decreto Legislativo N° 728 y otras normas conexas y complementarias.

Ubicación Física

El Gobierno Regional de Ancash, institucionalmente como sede central, se encuentra ubicado en la capital del departamento de Ancash, ciudad de Huaraz, distrito de Independencia.

Organización Interna

La Organización se basa en una estructura orgánica establecida por Ley, El Consejo Regional, cima órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional; La Presidencia Regional, como órgano ejecutivo del Gobierno Regional; El Consejo de Coordinación Regional, como órgano consultivo y de coordinación del Gobierno Regional con las Municipalidades.

Diagnostico Institucional

El Gobierno Regional de Ancash, tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

El Gobierno Regional mantiene relaciones con los Gobiernos Locales provinciales y distritales, instituciones públicas, instituciones privadas y la sociedad civil del departamento y utilizando los mecanismos de coordinación y concertación que la ley indica se ha constituido el Consejo de Coordinación Regional, elaboro su Plan de Desarrollo Regional Concertado y los Presupuestos Participativos.

El centralismo limeño que aún persiste en las instituciones públicas, principalmente en los Ministerios a través de sus instituciones públicas descentralizadas que operan en este ámbito, no permiten ejecutar con mayor fluidez acciones de coordinación, e inclusive la ejecución de proyectos, que responden a las necesidades regionales.

El Personal del Gobierno Regional de Ancash, no obstante su calificación, requiere de un proceso de inducción y capacitación enmarcado en los diferentes sistemas administrativos vigentes, para superar aspectos y procesos burocráticos, legalistas e inflexibles, considerando importante tomar en cuenta las demandas sobre el establecimiento de políticas de personal y de remuneraciones, capacitación e incentivos adecuados.



En su estructura orgánica, se han definido las Gerencias Regionales de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Infraestructura, Recursos Naturales y Protección del Medio Ambiente, Desarrollo Económico, Desarrollo Social y Administración.

El proceso de desconcentración a nivel sub regional, se han constituido la Gerencias Sub Regionales de El Pacifico (Chimbote), Conchucos Alto (Huari) y Conchucos Bajo (Pomabamba) que aun es débil; por la escasa capacidad instalada y la limitada autonomía de estas oficinas sub regionales; así como, por su incapacidad de articular y concertar los servicios y la inversión públicos en su jurisdicción.

La articulación de la sede central del Gobierno Regional con las Direcciones Regionales Sectoriales se limita básicamente a los aspectos administrativos, siendo necesario abordar a profundidad la articulación programática, el trabajo concertado y la coordinación multisectorial, asumiendo además las tareas de supervisión de los servicios, para que la presencia del Estado tenga un impacto significativo.

El Gobierno Regional tiene un déficit considerable en cuanto a equipamiento, especialmente en lo relacionado a maquinaria pesada y vehículos, así como de equipo y servicios para el desarrollo informático que permitan implementar los sistemas de información tanto Gerencial como Geográfico, la Red de Informática regional y el uso difundido de Internet; permitiendo, con ello, el acceso, la difusión y el uso de la información.

La situación financiera y presupuestal del Gobierno Regional se encuentra vinculada con la dependencia de recursos, casi exclusivamente, de la fuente de Recursos Ordinarios y Canon y Sobre canon especialmente en lo relacionado a Inversión, es a partir del año 2006, debido a la presencia de importantes compañías mineras en el ámbito, el Gobierno Regional de Ancash ha incrementado considerablemente su presupuesto de inversión (Canon y Sobre canon), para lo cual requiere de planes y políticas de desarrollo que orienten dichas inversiones a través de proyectos de inversión pública que posibilitaran una presencia sustantiva en la Región Ancash, para atender la abundante demanda, considerando lo extenso de nuestro territorio (20 provincias), posibilitando comprometer la ejecución de proyectos de trascendencia y alcance regional.

Identificación de Problemas y Perspectivas

Problemas:

Institucional

- Reducida capacidad operativa institucional (recursos humanos y equipamiento), frente al incremento sustantivo de recursos de inversión, destinados fundamentalmente a los proyectos.
- Proceso de descentralización tiene resistencias naturales, existiendo un frágil desarrollo de la institucionalidad regional.
- Proceso de descentralización sin plazos claros con recortes de competencias y recursos, y sin el principio de subsidiaridad.
- Falta de compromiso de los actores públicos y privados en la implementación del Plan de Desarrollo Regional Concertado, como instrumento de gestión que oriente el desarrollo integral y sostenible de Ancash.

Agricultura

- Bajos niveles de productividad y producción agrícola, limitada y deficiente infraestructura de riego, carencia de infraestructura de acopio, conservación y distribución, lo que origina bajos rendimientos y baja competitividad.
- Las tierras de uso agropecuario ubicados en la sierra son explotadas con tecnología tradicional, originando bajos rendimientos.



- Inadecuado manejo y regulación de los recursos hídricos disponibles en lagunas y ríos.

Transportes

- Las carreteras que interconectan los distritos de la sierra son en su mayor parte trochas carrozables, que presentan un mal trazo y no reciben el mantenimiento necesario, viéndose afectadas por derrumbes y huaycos en los meses de lluvias (enero a marzo) que dificulta la comunicación y aísla a importantes centros poblados.

Educación

- Deficiente e insuficiente infraestructura educativa, con mayor incidencia en los distritos de la sierra, con altas tasas de deserción escolar y analfabetismo.
- Déficit de infraestructura deportiva.
- La orientación de los programas curriculares no es acorde en muchos casos con la realidad socioeconómica de la zona.

Salud

- Déficit de la infraestructura de salud en zonas rurales de la costa y la sierra, con deficientes servicios de salud, carencia de botiquines comunales que les permita acceder a las medicinas básicas.
- Los establecimientos de salud carecen de equipamiento, personal médico y paramédico necesario, presentando una limitada cobertura de atención, principalmente en los asentamientos urbano-marginales de las ciudades costeras.

Saneamiento

- Los servicios de saneamiento en los distritos de la sierra son escasos y deficientes; el agua es consumida en su mayor parte sin el tratamiento adecuado y los servicios de desagüe carecen de tratamiento y mantenimiento.
- Un creciente desequilibrio entre el crecimiento poblacional y habitacional en las ciudades costeras origina hacinamiento, tugurización y déficit de los servicios básicos de agua potable y alcantarillado.

Turismo y Artesanía

- Escasa difusión y promoción del potencial turístico y de la artesanía.
- Los productos turísticos que pueden ofertarse no cuentan con infraestructura de apoyo, como son: vías de acceso y comunicaciones, infraestructura hotelera, y zonas de recreación y esparcimiento atractivas al turista.

Industria y Servicios

- En el área andina la industria se presenta en forma artesanal, empleando tecnologías tradicionales, sin acceso al crédito e infraestructura de apoyo, lo que limita su competitividad e impide su capitalización
- Insuficiente oferta de servicios estratégicos (información de mercados, financieros, etc.)
- Empresas sin visión regional de desarrollo y débilmente articuladas entre sí.

Energía

- Insuficiente infraestructura energética, capacidad solo cubre parcialmente la demanda de las ciudades costeras, postergando el desarrollo de pequeñas empresas agroindustriales en la sierra.

Perspectivas



Institucional

- Articular y dinamizar la gestión institucional logrando adecuados niveles de gestión, coordinación e integración de las entidades del ámbito regional.
- Promover la inversión privada en los sectores estratégicos que tengan un efecto multiplicador en el desarrollo regional, y buscar fuentes de alternativas de financiamiento proveniente de la cooperación externa.
- Realizar eventos dirigidos a los gobiernos locales, organizaciones de base y población que tengan por finalidad la consolidación del proceso de descentralización y el fortalecimiento del proceso de concertación y participación ciudadana.

Agricultura

- Ejecutar proyectos de construcción y mejoramiento de infraestructura de riego y desarrollar programas complementarios de asistencia técnica y transferencia tecnológica.
- Desarrollar y promover la realización de ferias agropecuarias a nivel provincial y regional, que promuevan la inversión privada orientada a la transformación productiva, construcción de centros de acopio, de conservación y distribución de productos agropecuarios.
- Promover la generación de estudios tendientes a optimizar e incrementar el volumen del recurso agua.

Transportes

- Ejecutar proyectos de construcción, mejoramiento y ampliación de carreteras en los distritos y centros poblados importantes que no cuentan con vías de acceso, e implementar programas de mejoramiento y mantenimiento de carreteras del área rural y las que constituyen la vial interdistrital de la sierra.

Educación

- Ejecución de proyectos de mejoramiento, rehabilitación y equipamiento de centros educativos ubicados en la zona sierra y urbano marginal con mayor población educativa.
- Mejoramiento, ampliación de la infraestructura deportiva.
- Adecuar la curricula de estudios de los centros educativos a las condiciones socioeconómicas locales de los estudiantes.

Salud

- Ejecutar proyectos orientados a dotar, ampliar, mejorar y/o rehabilitar el servicio de salud de los centros poblados más alejados de la región.
- Ejecutar en coordinación con el sector salud la implementación de botiquines comunales y la capacitación de promotores de salud preventiva en los centros poblados rurales más alejados.

Saneamiento

- Ejecución de proyectos de implementación de sistemas de agua potable rural y mejoramiento de los sistemas de desagüe que se encuentran inoperativos, coordinando con los gobiernos locales el tratamiento adecuado de las excretas y residuos sólidos, garantizando una adecuada administración local de los servicios y su autosostenimiento.
- Ejecución de proyectos de mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable en las áreas urbanas, coordinando con los gobiernos locales para una adecuada prestación y administración de los servicios.

Turismo y Artesanía



- Promover la difusión del potencial turístico de la región.
- Desarrollar proyectos orientados a elevar y poner en valor los centros turísticos más importantes.
- Desarrollar proyectos pilotos artesanales con el uso de nueva tecnología, utilización de recursos de la zona e intensivos en mano de obra, orientados principalmente al mercado externo.

Energía Eléctrica

- Ejecución de proyectos de electrificación rural orientados a dotar, ampliar, mejorar y/o rehabilitar el servicio de energía eléctrica a los centros poblados más alejados.

II. FUNCIONES GENERALES

Los Gobiernos Regionales ejercen las competencias exclusivas y compartidas establecidas en la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización en su Art. 35° y 36°; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en sus Art. 10, siendo estas las siguientes:

Competencias Exclusivas:

- Planificar el desarrollo integral de su región y ejecutar los programas socioeconómicos correspondientes, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo.
- Formular y aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado con las municipalidades y la sociedad civil de su región.
- Aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la ley de Gestión Presupuestaria del Estado y las Leyes Anuales de Presupuesto.
- Promover y ejecutar las inversiones públicas de ámbito regional en proyectos de infraestructura vial, energética de comunicaciones y de servicios básicos de ámbito regional, con estrategias de sostenibilidad, competitividad, oportunidades de inversión privada, dinamizar mercados y rentabilizar actividades.
- Diseñar y ejecutar programas regionales de cuencas, corredores económicos y de ciudades intermedias.
- Promover la formación de empresas y unidades económicas regionales para concertar sistemas productivos y de servicios.
- Facilitar los procesos orientados a los mercados internacionales para la agricultura, la agroindustria, la artesanía, la actividad forestal y otros sectores productivos de acuerdo a sus potencialidades.
- Desarrollar circuitos turísticos que puedan convertirse en eje de desarrollo.
- Concretar acuerdos con otras regiones para el fomento del desarrollo económico, social y ambiental.
- Administrar y adjudicar los terrenos urbanos y eriazos de propiedad del Estado en su jurisdicción, con excepción de los terrenos de propiedad municipal.
- Organizar y aprobar los expedientes técnicos sobre acciones de demarcación territorial en su jurisdicción, conforme a la ley de la materia.
- Promover la modernización de la pequeña y mediana empresa regional, articuladas con las tareas de educación, empleo y a la actualización e innovación tecnológica.
- Dictar las normas sobre los asuntos y materias de su responsabilidad, y proponer las iniciativas legislativas correspondientes.
- Promover el uso sostenible de los recursos forestales y de biodiversidad.
- Otras que se le señale por ley expresa.

Competencias Compartidas:

- Educación. Gestión de los servicios educativos de nivel inicial, primario secundario y superior no universitario, con criterios de interculturalidad orientados a potenciar la formación para el desarrollo.
- Salud Pública.
- Promover gestión y regulación de actividades económicas y productivas en su ámbito y nivel, correspondientes a los sectores agricultura, pesquería, industria, comercio,



- turismo, energía hidrocarburos, minas, transportes, comunicaciones y medio ambientes.
- d) Gestión sostenible de los recursos naturales y mejoramiento de la calidad ambiental.
 - e) Preservación y administración de las reservas y áreas naturales protegidas regionales.
 - f) Difusión de la cultura y potenciación de todas las instituciones artísticas y culturales regionales.
 - g) Competitividad regional y la promoción de empleo productivo en todos los niveles, concertando los recursos públicos y privados.
 - h) Participación ciudadana, alentando la concertación entre los intereses públicos y privados en todos los niveles.
 - i) Otras que se le delegue o asigne conforme a Ley.

III. PERSPECTIVAS DE DESARROLLO

Visión:

“Organismo Público Descentralizado, en el contexto de una Región integrada, descentralizada y democrática, con una alta articulación vial y cobertura energética, competitiva en los sectores agropecuario, minero, pesquero, artesanal y turístico, participando en el mercado internacional, con alto valor agregado exportable; generando oportunidades y promoviendo fundamentalmente el desarrollo humano, el crecimiento socio-económico y cultural; preservando el ambiente y el uso racional de los recursos naturales; garantizando y respetando las libertades, los derechos ciudadanos, los valores y las costumbres.”

Misión:

“El Gobierno Regional de Ancash es un Organismo Público Descentralizado y Democrático, que lidera y fomenta el desarrollo regional integral y sostenible, además de conducir la gestión pública regional de manera ordenada y transparente, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de la población Ancashina, en el marco de los planes nacionales, regionales y locales.”

Objetivos Estratégicos

Objetivo Estratégico 1

1. Contribuir a consolidar el proceso de descentralización, planificando y organizando el territorio regional, estableciendo una gestión pública transparente con participación ciudadana.

Estrategias

- 1.1. Fortalecer los procesos y espacios de participación, vigilancia, así como la cultura de concertación.
- 1.2. Propiciar la participación de la población en la gestión y programación del desarrollo y su integración dentro de un sistema que promueva la cohesión y compromiso de dicha población en las tareas propias de su desarrollo y en la defensa de sus intereses y seguridad ciudadana, fortaleciendo las capacidades locales.
- 1.3. Fortalecer la integración y articulación territorial del ámbito regional, sentando las bases para un proceso ordenado de organización territorial.
- 1.4. Garantizar la presencia del Gobierno Regional en el ámbito, mediante el fortalecimiento de sus órganos desconcentrados.



- 1.5. Desarrollar la propuesta de integración macro regional, analizado desde las áreas geoeconómicas de los ámbitos departamentales a integrar.
- 1.6. Coordinar al interior del Gobierno Regional, los sectores, las entidades privadas y la sociedad civil para asegurar el cumplimiento de los objetivos, las metas y las políticas regionales, promoviendo procesos de planeamiento estratégico para la superación de la pobreza y mejoras de la competitividad regional.
- 1.7. Impulsar la mística de excelencia y compromiso en todos los niveles de la administración pública regional, mediante acciones de personal y programas de capacitación continua.
- 1.8. Especializar al personal y perfeccionando los procesos internos (Sistemas administrativos), recursos tecnológicos e infraestructura institucional.
- 1.9. Modernizar el sector, fortaleciendo la capacidad de gestión y desarrollando sus cuadros organizacionales.
- 1.10. Mejorar la eficacia del control gubernamental en la detección de irregularidades, además de la adopción de nuevas modalidades de control moderna y expeditiva.

Objetivo Estratégico 2

2. Impulsar y fortalecer las capacidades humanas, el desarrollo social y el acceso a los servicios básicos con criterios de equidad, eficiencia y no discriminación, para reducir la pobreza existente.

Estrategias

- 2.1. Desarrollar programas concertados en los rubros y áreas prioritarias de la nutrición especialmente infantil, paternidad responsable, prevención de la salud y saneamiento ambiental.
- 2.2. Revitalizar las organizaciones propias, manifestaciones culturales y usos tradicionales hacia la identidad regional y práctica de valores.
- 2.3. Promover el desarrollo de capacidades de liderazgos locales y regionales.
- 2.4. Instituyendo una cultura de equidad de género e intergeneracional.
- 2.5. Posibilitar el acceso a los servicios de agua potable, saneamiento y electrificación; Priorizando la provisión de estos servicios en aquellas zonas donde las carencias son mayores o donde no existe el servicio.
- 2.6. Garantizar el acceso universal a la educación y la mejora de la calidad educativa en todos sus niveles, atendiendo la diversidad étnica cultural y sociolingüística del país.
- 2.7. Desarrollar una alta calidad de los servicios universales de salud.
- 2.8. Fomentar el empleo y la inserción en el mercado de trabajo en un marco de igualdad de oportunidades, especialmente para los grupos más vulnerables de la población.
- 2.9. Promover la inclusión del tema de medio ambiente en la curricula educativa.
- 2.10. Desarrollar y promover acciones de transferencia tecnológica y extensión a través de la activa participación del sector privado, que facilite el acceso a bienes y servicios tecnológicos.



Objetivo Estratégico 3

3. Promover la competitividad de las actividades económicas regionales para los mercados interno y externo, la inversión privada y la generación de empleo productivo.

Estrategias

- 3.1 Potenciar y diversificar la estructura productiva por zonas geoeconómicas de la región, especialmente las que se encuentran ubicadas en extrema pobreza, incrementando los niveles de producción y productividad.
- 3.2 Desarrollar las capacidades productivas, promoviendo y generando condiciones necesarias para que a partir de la inversión privada se generen riqueza y empleo.
- 3.3 Fomentar la inversión privada y complementando este esfuerzo con la inversión pública a fin de alcanzar un crecimiento económico sostenido.
- 3.4 Potenciar el incremento la productividad de las actividades agropecuarias e hidrobiológicas, como soporte básicos para satisfacer los requerimientos nutricionales y alimenticios de la población regional, propiciando la generación de empleo e ingresos a través de la agroindustria, la forestación y la industria pesquera.
- 3.5 Fomentar el desarrollo de la actividad turística, como una alternativa real y potencial de desarrollo, por sus beneficios en el área económica, social y ambiental.
- 3.6 Desarrollar el valor agregado a la producción láctea, frutícola, piscícola, agropecuaria y artesanal.
- 3.7 Promover la implementación de cadenas productivas en el desarrollo de las actividades económicas que generen las potencialidades del ámbito regional.
- 3.8 Elevar la capacidad competitiva de los empresarios locales.
- 3.9 Desarrollar la competitividad de las MYPES regionales, generadoras de empleo.
- 3.10 Promover la transferencia técnica y capacitación del sector industrial regional, a cargo de las Universidades y de institutos de investigación, sobre tecnologías de producción.

Objetivo Estratégico 4

4. Dotar de infraestructura económica, social y de apoyo a producción para generar oportunidades y bienestar de la población.

Estrategias

- 4.1 Impulsar la integración del departamento comenzando por la generación de una red vial de calidad (nacional, departamental y vecinal) en óptimas condiciones de operación y mantenimiento.
- 4.2 Desarrollar infraestructura de riego mayor y menor que permita un aprovechamiento racional del agua con fines productivos, considerando el enfoque de cuencas y espacios geoeconómicos.
- 4.3 Diseñar y ejecutar proyectos de infraestructura económica (vial, energética, agrícola, etc.), en los lugares aislados y lejanos de la región, como medio que

permite un crecimiento homogéneo de la economía, de equidad social y generadora de empleo.

- 4.4. Fomentar del desarrollo hidroenergético.

Objetivo Estratégico 5

5. Promover el uso sostenible de los recursos naturales, la preservación, conservación y recuperación del medio ambiente.

Estrategias

- 5.1. Propiciar el uso racional de las tierras de acuerdo a su vocación natural, técnicas de conservación de suelos y campañas de extensión, reforestación, recuperación y construcción de zonas agrícolas.
- 5.2. Establecer un sistema eficiente de mantenimiento, vigilancia y control de los recursos naturales y del medio ambiente con apoyo y aporte de la cooperación técnica y financiera internacional.
- 5.3. Impulsar acciones orientadas a evitar la contaminación ambiental de los principales cuerpos de agua, mediante el tratamiento de desechos de la actividad minera, industrial y centros urbanos, difundiendo hacia la población las orientaciones sobre el manejo de los recursos.
- 5.4. Lograr el desarrollo institucional en gestión ambiental y su marco normativo, además de fortalecer la gestión ambiental regional de manera que se integre con el diseño de las políticas públicas y propicie la participación de las instituciones de la sociedad.
- 5.5. Desarrollar la gestión de riegos ambientales.
- 5.6. Promover la conservación y aprovechamiento sostenible de los RR.NN.

Lineamientos de Política Institucional

1. Propiciar la participación de la población en la gestión y programación del desarrollo y su integración dentro de un sistema que promueva la cohesión y compromiso de dicha población en las tareas propias de su desarrollo y en la defensa de sus intereses y seguridad ciudadana, fortaleciendo las capacidades locales.
2. Fortalecer la integración y articulación territorial del ámbito regional, sentando las bases para un proceso ordenado de organización territorial.
3. Garantizar la presencia del Gobierno Regional en el ámbito, mediante el fortalecimiento de sus órganos desconcentrados.
4. Desarrollar la propuesta de integración macro regional, analizado desde las áreas geoeconómicas de los ámbitos departamentales a integrar.
5. Coordinar al interior del Gobierno Regional, los sectores, las entidades privadas y la sociedad civil para asegurar el cumplimiento de los objetivos, las metas y las políticas regionales, promoviendo procesos de planeamiento estratégico para la superación de la pobreza y mejoras de la competitividad regional.
6. Impulsar la mística de excelencia y compromiso en todos los niveles de la administración pública regional, mediante acciones de personal y programas de capacitación continua.



7. Especializar al personal y perfeccionando los procesos internos (Sistemas administrativos), recursos tecnológicos e infraestructura institucional.
8. Modernizar el sector, fortaleciendo la capacidad de gestión y desarrollando sus cuadros organizacionales.
9. Mejorar la eficacia del control gubernamental en la detección de irregularidades, además de la adopción de nuevas modalidades de control moderna y expeditiva.
10. Desarrollar programas concertados en los rubros y áreas prioritarias de la nutrición especialmente infantil, paternidad responsable, prevención de la salud y saneamiento ambiental.
11. Revitalizar las organizaciones propias, manifestaciones culturales y usos tradicionales hacia la identidad regional impulsando tecnologías apropiadas locales para el desarrollo comunitario.
12. Posibilitar el acceso a los servicios de agua potable, saneamiento y electrificación; Priorizando la provisión de estos servicios en aquellas zonas donde las carencias son mayores o donde no existe el servicio.
13. Desarrollar las capacidades humanas, mejorando la calidad de los servicios de salud y educación que con criterios de equidad y universalidad el Estado está en la obligación de proveer.
14. Desarrollar las capacidades productivas, promoviendo y generando condiciones necesarias para que a partir de la inversión privada se generen riqueza y empleo.
15. Promover la salud y prevención de las enfermedades en forma continua, oportuna y de calidad, priorizando a los sectores de mayor pobreza, mujeres y niños.
16. Garantizar el acceso universal a la educación y la mejora de la calidad educativa en todos sus niveles, atendiendo la diversidad étnico cultural y sociolingüística del país.
17. Fomentar el empleo y la inserción en el mercado de trabajo en un marco de igualdad de oportunidades, especialmente para los grupos más vulnerables de la población.
18. Generar proyectos de saneamiento básico (agua y desagüe), en zonas rurales y urbano marginales.
19. Fomentar la inversión privada y complementando este esfuerzo con la inversión pública a fin de alcanzar un crecimiento económico sostenido.
20. Desarrollar y promoviendo acciones de transferencia tecnológica y extensión a través de la activa participación del sector privado, que facilite el acceso a bienes y servicios tecnológicos.
21. Potenciar y diversificando la estructura productiva por zonas geoeconómicas de la región, especialmente las que se encuentran ubicadas en extrema pobreza, incrementando los niveles de producción y productividad.
22. Potenciar e impulsando prioritariamente el desarrollo agropecuario y pesquero como soporte básicos, para satisfacer los requerimientos nutricionales y alimenticios de la población regional, generando empleo e ingresos a través de la exportación de la agroindustria y la industria pesquera; dicho desarrollo ligado a la explotación y aprovechamiento de los recursos naturales es generando mayor valor agregado en la articulación de la estructura productiva.
23. Fomentar el desarrollo de la actividad turística, como una alternativa real y potencial de desarrollo, por sus beneficios en el área económica, social y ambiental.



24. Promover la implementación de cadenas productivas en el desarrollo de las actividades económicas que generen las potencialidades del ámbito regional.
25. Desarrollar la competitividad de las micro y pequeñas empresas regionales, generadoras de empleo.
26. Promover la transferencia técnica y capacitación del sector industrial regional, a cargo de las Universidades y de institutos de investigación, sobre tecnologías de producción.
27. Impulsar la integración del departamento comenzando por la generación de una red vial (nacional, departamental y vecinal) en óptimas condiciones de operación y mantenimiento.
28. Desarrollar infraestructura de riego mayor y menor que permita un aprovechamiento racional del agua con fines productivos, considerando el enfoque de cuencas y espacios geoeconómicos.
29. Diseñar y ejecutar proyectos de infraestructura económica (vial, energética, agrícola, etc.), en los lugares aislados y lejanos de la región, como medio que permite un crecimiento homogéneo de la economía, de equidad social y generadora de empleo.
30. Propiciando el uso racional de las tierras de acuerdo a su vocación natural, técnicas de conservación de suelos y campañas de extensión, reforestación, recuperación y construcción de zonas agrícolas.
31. Estableciendo un sistema eficiente de mantenimiento, vigilancia y control de los recursos naturales y del medio ambiente con apoyo y aporte de la cooperación técnica y financiera internacional.
32. Impulsando acciones orientadas a evitar la contaminación ambiental de los principales cuerpos de agua, mediante el tratamiento de desechos de la actividad minera, industrial y centros urbanos, difundiendo hacia la población las orientaciones sobre el manejo de los recursos.
33. Logrando el desarrollo institucional en gestión ambiental y su marco normativo, además de fortalecer la gestión ambiental regional de manera que se integre con el diseño de las políticas públicas y propicie la participación de las instituciones de la sociedad.
34. Controlando el medio ambiente, con el objeto de preservar la diversidad biológica, cuidado de los ecosistemas y la calidad del medio ambiente.
35. Promoviendo la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

IV. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

4.1 Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2010 por Fuente de Financiamiento a Nivel de Pliego.

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash, aprobado para el Año Fiscal 2010, mediante Ley N° 29465 del Congreso de la República, asciende al importe total de S/. 642 518,934 de nuevos soles. Este total está conformado por S/. 535 599,616 (83%) de la Fuente de Financiamiento 1 RECURSOS ORDINARIOS; S/. 18 000,000 (3%) de la Fuente de Financiamiento 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS; y S/. 88 919,318 (14%) de la Fuente 5 RECURSOS DETERMINADOS, conforme se muestra a continuación en el Cuadro N° 1:



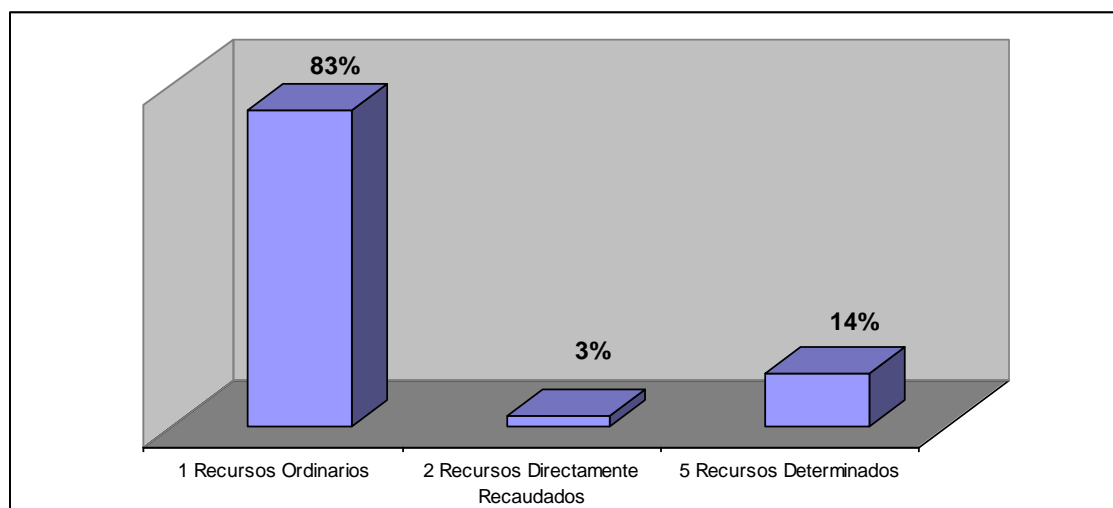
Cuadro N° 1

PLIEGO 441

Gobierno Regional del Departamento de Ancash

Fuente de Financiamiento	Presupuesto de Apertura S/.	%
1 Recursos Ordinarios	535,599,616	83%
2 Recursos Directamente Recaudados	18,000,000	3%
5 Recursos Determinados	88,919,318	14%
TOTAL	642,518,934	100%

Gráfico N° 1



4.2 Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2010 por Genérica del Gasto.

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2010 del Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash, por todas las Fuentes de Financiamiento, tiene como aplicación las siguientes Genéricas del Gasto: Personal y Obligaciones Sociales, Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, Bienes y Servicios, Otros Gastos, Donaciones y Transferencias, y Adquisición de Activos Financieros. En tal sentido, cabe precisar, que las Genéricas del Gasto Personal y Obligaciones Sociales y Bienes y Servicios, representan 62% y 15%, respectivamente, del total de Presupuesto aprobado, según se aprecia a continuación en el Cuadro N° 2:

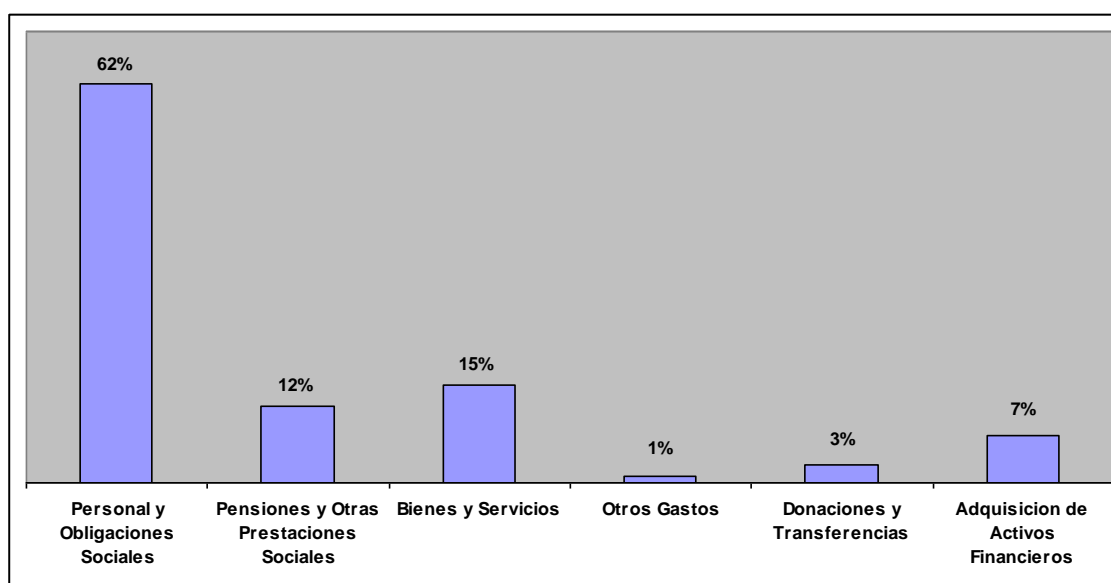


Cuadro N° 2

PLIEGO 441
Gobierno Regional del Departamento de Ancash

Genérica del Gasto	Presupuesto de Apertura S/.	%
Personal y Obligaciones Sociales	397,325,505	62%
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	81,404,000	12%
Bienes y Servicios	96,754,915	15%
Otros Gastos	2,629,000	1%
Donaciones y Transferencias	17,748,472	3%
Adquisición de Activos Financieros	46,657,042	7%
TOTAL	642,518,934	100%

Gráfico N° 2



4.3 Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2010 por Categoría de Gasto.

EL Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash, por el importe de S/. 642 518,934 de Nuevos Soles, está distribuido en S/. 578 113,420 (90%) para Gastos Corrientes, y en S/. 64 405,514 (10%) para Gastos de Capital, conforme se observa a continuación en el Cuadro N° 3:

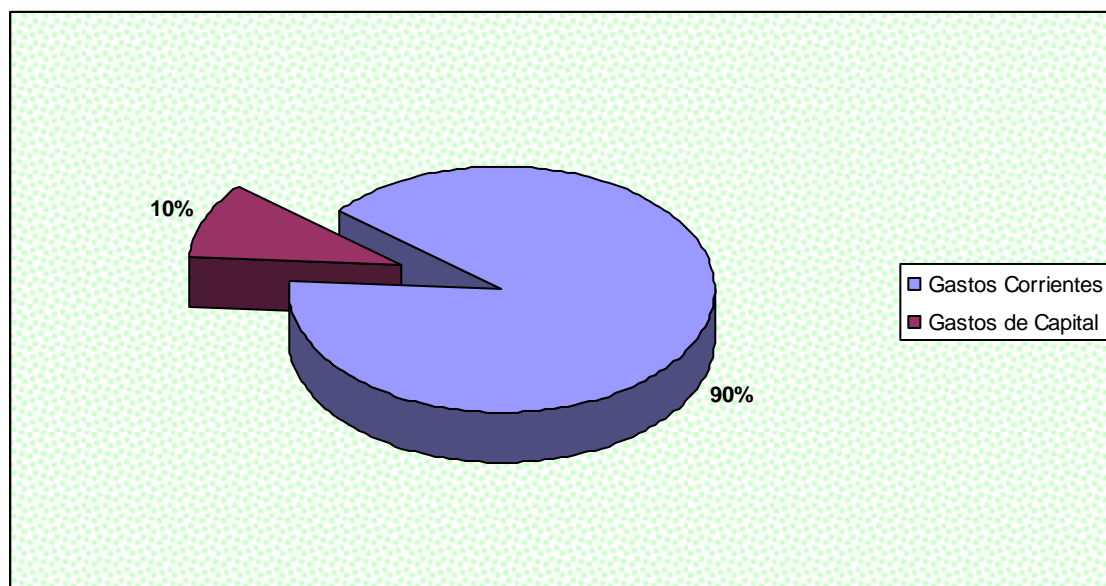


Cuadro N° 3

PLIEGO 441
Gobierno Regional del Departamento de Ancash

Categoría del Gasto	Presupuesto de Apertura S/.	%
Gastos Corrientes	578,113,420	90%
Gastos de Capital	64,405,514	10%
TOTAL	642,518,934	100%

Gráfico N° 3



4.4 Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2010 por Unidades Ejecutoras.

El Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2010, correspondiente al Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash, a nivel de Fuentes de Financiamiento, se encuentra distribuido entre veinticinco (25) Unidades Ejecutoras, y se muestra a continuación en el Cuadro N° 4:

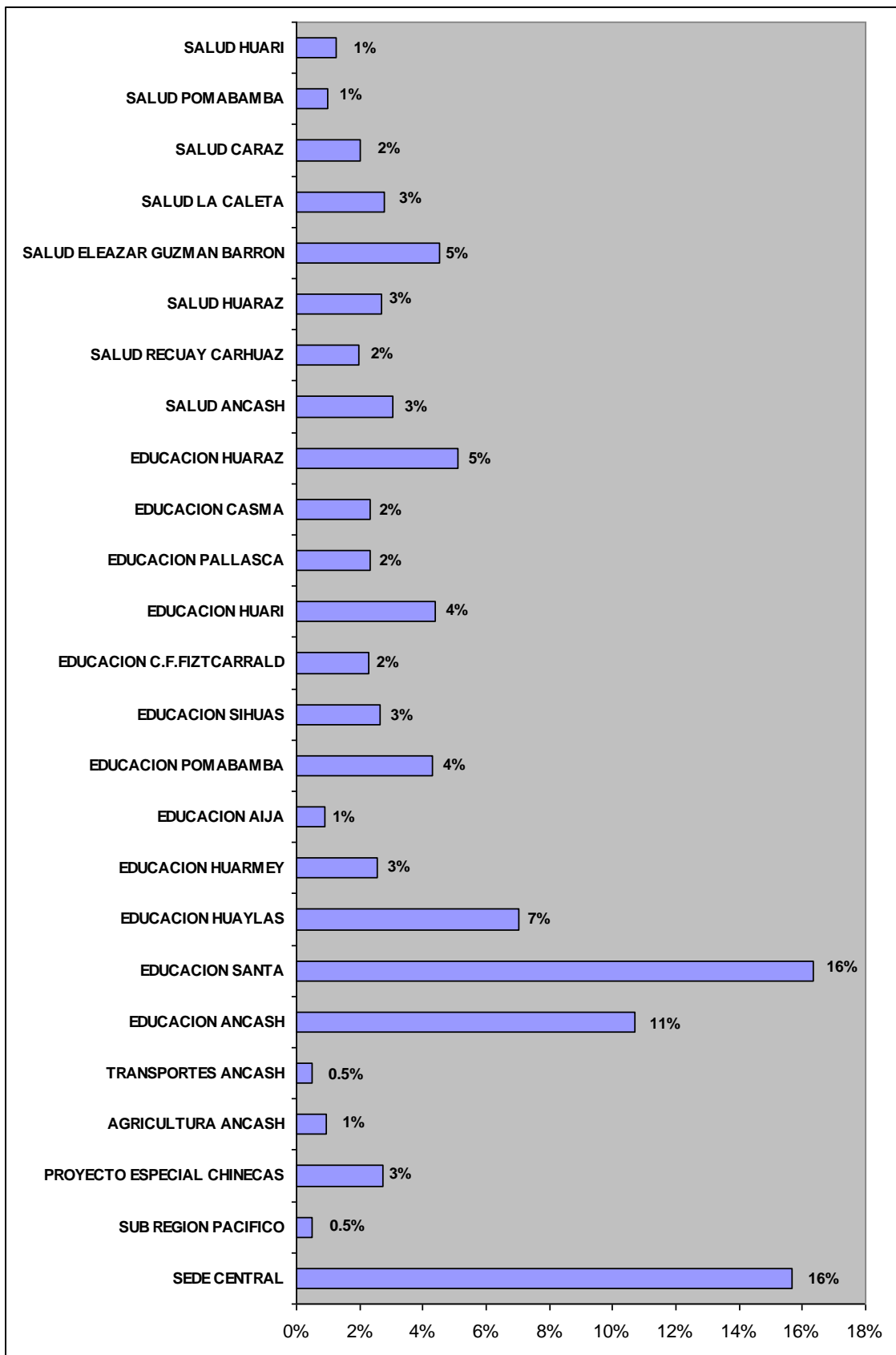


Cuadro N° 4
PLIEGO 441
Gobierno Regional del Departamento de Ancash

Fuente de Financiamiento	Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados	Recursos Determinados	PIA 2010	%
Unidades Ejecutoras					
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	535,599,616	18,000,000	88,919,318	642,518,934	100%
SEDE CENTRAL	21,236,565	650,000	78,919,318	100,805,883	16%
SUB REGION PACIFICO	2,484,294	1,100,000		3,584,294	0.5%
PROYECTO ESPECIAL CHINECAS	7,000,000	500,000	10,000,000	17,500,000	3%
AGRICULTURA ANCASH	5,364,109	700,000		6,064,109	1%
TRANSPORTES ANCASH	2,653,801	1,270,000		3,923,801	0.5%
EDUCACION ANCASH	68,480,456	160,000		68,640,456	11%
EDUCACION SANTA	104,843,302	300,000		105,143,302	16%
EDUCACION HUAYLAS	44,730,936	300,000		45,030,936	7%
EDUCACION HUARMEY	16,426,759	14,000		16,440,759	3%
EDUCACION AIJA	5,825,333	10,000		5,835,333	1%
EDUCACION POMABAMBA	27,577,476	22,000		27,599,476	4%
EDUCACION SIHUAS	16,991,432	24,000		17,015,432	3%
EDUCACION C.F.FIZTCARRALD	14,539,894	10,000		14,549,894	2%
EDUCACION HUARI	28,125,933	30,000		28,155,933	4%
EDUCACION PALLASCA	14,957,079	10,000		14,967,079	2%
EDUCACION CASMA	14,926,868	30,000		14,956,868	2%
EDUCACION HUARAZ	32,860,937	70,000		32,930,937	5%
SALUD ANCASH	17,598,228	2,000,000		19,598,228	3%
SALUD RECUAY CARHUAZ	12,391,943	250,000		12,641,943	2%
SALUD HUARAZ	14,205,636	3,000,000		17,205,636	3%
SALUD ELEAZAR GUZMAN BARRON	24,637,738	4,300,000		28,937,738	5%
SALUD LA CALETA	15,485,084	2,400,000		17,885,084	3%
SALUD CARAZ	8,723,104	500,000		9,223,104	2%
SALUD POMABAMBA	5,780,993	150,000		5,930,993	1%
SALUD HUARI	7,751,716	200,000		7,951,716	1%



Gráfico N° 4





I. SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

MISIÓN

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL TIENE COMO MISIÓN ORGANIZAR Y DIRIGIR EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL, TRAMITANDO Y SUSCRIBIENDO EL DESPACHO DEL CONCEJO REGIONAL Y DE SU COMISIONES, CITAR POR INDICACIÓN DEL CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL A LAS SESIONES DEL CONSEJO REGIONAL, ELABORAR LOS PROYECTOS DE AUTÓGRAFA DE LAS DISPOSICIONES REGIONALES QUE APRUEBE EL CONSEJO REGIONAL, ASÍ COMO CERTIFICAR.



EJE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATEGICO Nº 01 : Contribuir a consolidar el proceso de descentralización, planificando y organizando el territorio regional, estableciendo una gestión pública transparente con participación ciudadana

INDICADOR DE IMPACTO: ALTA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

OBJETIVOS ESTRATEGICOS ESPECIFICOS	INDICADOR DE IMPACTO	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	INDICADOR DE RESULTADO	META (Nivel de Cumplimiento Anualizado)		
				LINEA BASE 2008 - 2009	2010	2011
Fortalecer los procesos y espacios de participación, vigilancia, así como la cultura de concertación	Alta capacidad de gestión institucional	Promover la mejora de la labor normativa y fiscalizadora del Consejo Regional	Elevar en un 30% la labor fiscalizadora del Consejo Regional	60% labor fiscalizadora	Aplicar el 20% de labor fiscalizadora	Aplicar el 20% de labor fiscalizadora
		Realizar una conducción adecuada del sistema de tramite documentario del Consejo Regional	Elevar en un 40% la labor de tramite documentario, transcripción y elaboración de documentos del Consejo Regional	mejorar en un 50% la labor de tramite documentario	mejorar en un 30% la labor de tramite documentario	mejorar en un 20% la labor de tramite documentario



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

INSTITUCIÓN:

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

**GERENCIA /
DIRECCIÓN:**

SECRETARIA CONSEJO
REGIONAL

OBJETIVO GENERAL 01:

Mejorar la eficacia del control gubernamental en la detención de las irregularidades, además de la adopción de nuevas modalidades de control moderna y expeditiva.

OBJETIVO INSTITUCIONAL A CORTO PLAZO: Fortalecer los procesos y espacios de participación, vigilancia, así como la cultura de concertación											
INDICADOR DE RESULTADO: Elevar la labor fiscalizadora, tramite documentario, transcripción y elaboración de documentos del Consejo Regional											
SERVICIO POBLACIÓN	LINEAS DE ACCIÓN	META FISICA OPERATIVA									PRESUPUESTO
		ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION DE META					
						META ANUAL	I	II	III	IV	
Fortalecer las Actividades de la Secretaria Regional a la Región Ancash	Proyecto de la secretaria e implementar las ordenanzas, acuerdos y pedidos del consejo regional	Elaboración de las Ordenanzas Regionales	Secretaria Consejo Regional	Ordenanza	20 Ordenanza	20	6	5	6	3	4.000,00
		Implementación de las Ordenanzas Regionales	Secretaria Consejo Regional	Ordenanza	20 Ordenanza	20	6	5	6	3	4.000,00
		Elaboración de los Acuerdos Regionales	Secretaria Consejo Regional	Acuerdo	100 Acuerdo	100	27	30	25	18	8.000,00
		Implementación de los Acuerdos Regionales	Secretaria Consejo Regional	Acuerdo	100 Acuerdo	100	27	30	25	18	8.000,00
		Actuación como Secretario en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias	Secretaria Consejo Regional	Acción	28 Acción	28	7	7	7	7	3.000,00
		Implementación de Pedidos y Otros	Secretaria Consejo Regional	Pedido	480 Pedido	480	130	100	140	110	1.000,00
	Sistema de tramite documentario	Administrar el sistema de trámite documentario de la secretaria del consejo regional	Secretaria Consejo Regional	Registro	2000 Registro	2.000	350	500	550	600	1.000,00
		Transcripción de las Actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarios	Secretaria Consejo Regional	Acta	28 Acta	28	7	7	7	7	4.000,00
		Organización, Clasificación y Archivo del Acervo Documentario	Secretaria Consejo Regional	Acción	5,500 Acción	5.500	1400	1400	1400	1300	2.000,00
		Elaboración de Informes, Dictámenes, Mociones, Oficios, Memorándum y Otros	Secretaria Consejo Regional	Acción	1400 Acción	1400	500	300	300	300	1.800,00





II. PROCURADURÍA PÚBLICA REGIONAL

MISIÓN

LA PROCURADURÍA PÚBLICA REGIONAL, TIENE COMO MISIÓN REPRESENTAR Y EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL DE LOS DERECHOS E INTERESES DEL ESTADO A NIVEL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH Y EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL DE LOS DERECHOS E INTERESES DE LOS ORGANOS Y ORGANISMOS QUE CONFORMAN EL GOBIERNO REGIONAL.



EJE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATEGICO N° 01:

INDICADOR DE IMPACTO

Contribuir a consolidar el proceso de descentralización, planificando y organizando el territorio regional, estableciendo una gestión pública transparente con participación ciudadana.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS ESPECIFICOS	INDICADOR DE IMPACTO	ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	INDICADOR DE RESULTADO	META (Nivel de Cumplimiento Anualizado)		
				LINEA BASE 2008 - 2009	2010	2011
Garantizar la presencia del Gobierno Regional en el ámbito, mediante el fortalecimiento de sus órganos desconcentrados	Defender los intereses del estado ante el Poder Judicial a nivel regional	Ejercer la defensa jurídica de los intereses del estado a nivel Regional	Elevar el porcentaje del personal con capacitaciones especializadas	Falta de recursos económicos, personal y material logística para el normal desempeño en la defensa de los intereses del estado	Asumir la defensa de los intereses del estado a nivel Regional de los órganos y organismos que conforman el gobierno regional	Asumir la defensa de los intereses del estado a nivel Regional de los órganos y organismos que conforman el gobierno regional
Mejorar la eficacia del control gubernamental en la detención de irregularidades, además de la adopción de nuevas modalidades de control moderna y expeditiva	Lograr la defensa del estado dentro del Gobierno Regional	Desarrollar acciones de defensa judicial en el ámbito Regional	Actualizar al personal en materia jurídica			



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

INSTITUCIÓN: GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH **GERENCIA / DIRECCIÓN:** PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL

OBJETIVO GENERAL 01: Contribuir a consolidar el proceso de descentralización, planificando y organizando el territorio regional, estableciendo una gestión pública transparente con participación ciudadana.

OBJETIVO INSTITUCIONAL A CORTO PLAZO: Ejercer la defensa jurídica de los intereses del estado a nivel regional											
INDICADOR DE RESULTADO: Elevar y actualizar el porcentaje de personal en materia jurídica											
SERVICIO POBLACIÓN	LINEAS DE ACCIÓN	META FISICA OPERATIVA								PRESUPUESTO	
		ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION DE META					
						META ANUAL	I	II	III		IV
Órganos integrantes del Gobierno Regional de Ancash	Gerencias Regionales, sectores y Organismos conformantes del Gobierno Regional.	Ejercer la representación y defensa en los procesos y procedimientos en que el Gobierno Regional actúa como demandante, demandado, denunciante denunciado o parte civil, la defensa judicial comprende toda las actuaciones que la ley en materia procesal, arbitral y las de carácter sustantivo permiten; representación ante los órganos jurisdiccionales y administrativos así como ante el ministerio público, Policía Nacional, Tribunal Arbitral, Centro de Conciliación y otros de similar naturaleza, en lo que el Estado es parte.	Procuraduría Pública Regional	100%	Expediente	4500	900	1100	1200	1300	215000





III. OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA

MISIÓN

LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA COMO ÓRGANO ENCARGADO DE BRINDAR ASESORAMIENTO JURÍDICO AL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, ABSUELVE LAS CONSULTAS QUE LE FORMULAN LA ALTA DIRECCIÓN Y LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA ENTIDAD.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

INSTITUCIÓN:

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

**GERENCIA /
DIRECCIÓN:**

DIRECCION REGIONAL DE
ASESORIA JURIDICA

OBJETIVO GENERAL 01:

Optimizar la labor jurídica

OBJETIVO INSTITUCIONAL A CORTO PLAZO: Disminuir el plazo en la emisión de los documentos de carácter técnico legal											
INDICADOR DE RESULTADO: Especializar al personal y perfeccionar los procesos internos de la oficina											
SERVICIO POBLACIÓN	LINEAS DE ACCIÓN	META FISICA OPERATIVA								PRESUPUESTO	
		ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION DE META					
						META ANUAL	I	II	III		IV
Toda persona que presume haber sido afectado en su derecho	Repotenciar la Oficina Regional de Asesoría Jurídica	Elaborar informes legales y otros dentro del plazo de Ley	Oficina Regional de Asesoría Jurídica.	Implementación de un cuaderno de control	Informes Legales	600	1				4500.00
		Coordinar con las unidades pertinentes la entrega de recursos	Oficina Regional de Asesoría Jurídica.	Capacitación Técnica	Reunión de Trabajo	24	2	2			2000.00
	Mejorar la eficacia de los documentos por emitirse	Formulación del Plan de Estrategia	Oficina Regional de Asesoría Jurídica.	Implementación de un cuaderno de control	Informes Simples, memorando, oficios, etc	600,130 0,100	1				3000.00
		Reunión de Trabajo técnico	Oficina Regional de Asesoría Jurídica.	Capacitación Técnica	Acción	240 horas		2	2	2	4000.00





IV. AGENCIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

MISIÓN

LA AGENCIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL, TIENE COMO MISIÓN, GESTIONAR, COORDINAR, SUPERVISAR, Y CONDUCIR LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL EN EL TERRITORIO DE LA REGIÓN ANCASH, PARA AYUDAR A EJERCER EL DERECHO AL DESARROLLO.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

INSTITUCION: GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

DIRECCION: AGENCIA REGIONAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

OBJETIVO GENERAL 01: CONTRIBUIR A CONSOLIDAR EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN, PLANIFICANDO Y ORGANIZANDO EL TERRITORIO REGIONAL, ESTABLECIENDO UNA GESTIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENTE CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

OBJETIVO INSTITUCIONAL A CORTO PLAZO:		Complementar los esfuerzos regionales para el logro de los recursos financieros de Cooperación Internacional para la ejecución programas o proyectos que conlleve al desarrollo integral de la Región Ancash.										
INDICADOR DE RESULTADO:												
SERVICIO POBLACION	LINEAS DE ACCION	META FISICA OPERATIVA					PRESUPUESTO					
		ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION DE META						
						META ANUAL	I	II	III	IV		
Comunidades Campesinas, ONGD's, Gobiernos Locales	Cooperación Internacional	1.- Búsqueda y difusión de convocatorias y oportunidades de Cooperación Internacional.	ACTI	Listado de Convocatorias	Acción	4	1	1	1	1	1.500,00	
		2.- Evaluación de los proyectos, adaptación a los formatos requeridos por las Fuentes Cooperantes, así como presentación y seguimiento de los mismos.	ACTI	08 Proyectos Evaluados, adaptados a los formatos y presentados a las Fuentes Cooperantes.	Proyecto	8	2	2	2	2	3.500,00	
Comunidades Campesinas, ONGD's,	ONGD's	1.- Evaluación de expedientes y emisión de Informes Técnicos para Inscripción de ONGD's, Renovación de Inscripción y Recuperación de IGV.	ACTI	20 Expedientes Evaluados, e Informes Técnicos emitidos.	Informe	20	5	5	5	5	7.000,00	
		2.- Emisión de Informes técnicos respecto a convenios a suscribir con las ONGD's para el desarrollo de actividades conjuntas con el Gob. Regional.	ACTI	04 Informes Técnicos	Informe	4	1	1	1	1	1.000,00	
		3.-Registro y actualización del Directorio de ONGD's.que intervienen en la región.	ACTI	Registro Regional Actualizado	Directorio	1					1	1.800,00
		4.- Seguimiento y evaluación de las actividades y/o proyectos que ejecutan las ONGD's en el ámbito regional.	ACTI	Inspecciones realizadas a los proyectos	Informe	2		1			1	4.000,00
* Dir. Reg. Salud; * Dir Reg. Educ. * Dir. Reg. Transp. * Dir. Reg. Turismo	Control	1.- Emitir Opinión para la aprobación de la Adscripción de Expertos/ Voluntarios y ampliación de adscripción en los proyectos que se ejecutan en el ámbito regional.	ACTI	Expertos/Voluntarios adscritos.	Informe	8	2	2	2	2	1.500,00	
		2.- Acciones de seguimiento y evaluación de las actividades, de conformidad al plan de trabajo presentado por los expertos / voluntarios, así como la evaluación de los informes anuales para su remisión a APCI.	ACTI	Informes Evaluados y reportados a APCI	Informe	8					8	2.000,00





V. OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

MISIÓN

LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL ES UN ORGANO DE COMUNICACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS Y PROYECCIÓN, TIENE POR MISION MANTENER INFORMADA A LA COMUNIDAD SOBRE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO REGIONAL Y DE TODOS LOS ORGANOS QUE LO CONFORMAN; GENERANDO UNA IMAGEN POSITIVA, CONSTRUCTIVA Y ADECUADA, ACORDE A LA INSTITUCIÓN.



OBJETIVO ESTRATEGICO Nº 02 :

Contribuir a consolidar el proceso de descentralización, planificando y organizando el territorio regional, estableciendo una gestión pública transparente con participación ciudadana.

INDICADOR DE IMPACTO:

Alta capacidad de Gestión Institucional

OBJETIVOS ESTRATEGICOS ESPECIFICOS	INDICADOR DE IMPACTO	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	INDICADOR DE RESULTADO	META (Nivel de Cumplimiento Anualizado)		
				LINEA BASE 2008 - 2009	2010	2011
Garantizar la presencia del Gobierno Regional en el ámbito, mediante el fortalecimiento de sus órganos desconcentrados.	Alta capacidad de Gestión Institucional	Realizar una conducción adecuada del sistema de Imagen Institucional.	Elevar la labor de conducción adecuada del sistema a un 10%	15% labor fiscalizadora	Aplicar el 40% de labor	Aplicar el 45% de labor
		Promover la mejora de la labor mediante un trabajo coordinado.	Realizar el trabajo coordinado aun 10 %	mejorar en un 10% la labor de trabajo coordinado	Mejorar en un 40% la labor de trabajo coordinado.	Mejorar en un 50% la labor de trabajo coordinado.
Desarrollar la propuesta de integración macro regional, analizado desde las áreas geoeconómicas de los ámbitos departamentales a integrar	Mejorar la gestión institucional en términos de eficiencia, eficacia y economía	Coordinación con Instituciones Públicas y Población.	Realizar el trabajo coordinado aun 10 %	mejorar en un 10% la labor de trabajo coordinado	Mejorar en un 40% la labor de trabajo coordinado.	Mejorar en un 50% la labor de trabajo coordinado.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

INSTITUCIÓN: GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

GERENCIA /
DIRECCIÓN:

IMAGEN INSTITUCIONAL

OBJETIVO INSTITUCIONAL A CORTO PLAZO: Garantizar la presencia del Gobierno Regional en el ámbito, mediante el fortalecimiento de sus órganos desconcentrados**INDICADOR DE RESULTADO:** Fortalecer las actividades de la oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional Ancash.

SERVICIO POBLACIÓN	LINEAS DE ACCIÓN	META FISICA OPERATIVA									PRESUPUESTO
		ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION DE META					
						META ANUAL	I	II	III	IV	
FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL ANCASH	PROYECTO DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL IMPLEMENTAR DE RECURSO HUMANOS PARA OPTIMIZAR UN MEJOR TRABAJO DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN INTERNA Y EXTERNA.	Generación de espacios de participación y difusión de información.	Imagen Institucional	Notas de prensa	Unidades	400	100	100	100	100	4,000.00
		Implementar mecanismos de concertación continua de conferencias con las instituciones.	Imagen Institucional	Conferencias	Unidades	96	24	24	24	24	8,000.00
		Implementar mecanismos de difusión mediante tomas fotográficas.	Imagen Institucional	Tomas	Unidades	1,200.00	100	300	500	300	10,000.00
		Cobertura de las ceremonias de las instituciones	Imagen Institucional	Ceremonias	Unidades	96	24	24	24	24	7,000.00
		Elaboración de informes, notas informativas para la distribución a los periodistas.	Imagen Institucional	Acción	Unidades	96	24	24	24	24	4,000.00
		Organización, Clasificación y Archivo del Acervo Documentario	Imagen Institucional	Acción	Unidades	200	50	50	50	50	3,000.00
		Elaboración de Informes, Cartas, Solicitudes, Oficios, Memorándum y Otros	Imagen Institucional	Acción	Unidades	200	50	50	50	50	1,000.00





VI. SECRETARIA GENERAL

MISIÓN

LA SECRETARÍA GENERAL ES UN ÓRGANO DE APOYO A LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, QUE TIENE POR MISIÓN LA CONDUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO, DE LA CUSTODIA Y TRAMITE DE LA NORMATIVIDAD QUE SE EMITEN, ASÍ COMO DE LAS TAREAS TÉCNICO ADMINISTRATIVA, DOCUMENTAL Y DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES CON DIFERENTES ÓRGANOS DEL GOBIERNO REGIONAL.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

INSTITUCIÓN:

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

**GERENCIA /
DIRECCIÓN:**

SECRETARIA GENERAL REGIONAL

OBJETIVO GENERAL 01:

Contribuir a consolidar el proceso de descentralización, planificando y organizando el territorio regional, estableciendo una gestión pública transparente con participación ciudadana.

OBJETIVO INSTITUCIONAL A CORTO PLAZO: Mejorar el sistema de trámite documentario del Gobierno Regional de Ancash											
INDICADOR DE RESULTADO: Sistematización de trámite documentario											
SERVICIO POBLACIÓN	LINEAS DE ACCIÓN	META FISICA OPERATIVA									PRESUPUESTO
		ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION DE META					
						META ANUAL	I	II	III	IV	
Servicio Población	Trámite Documentario	Elaboración de una Directiva Técnico- Metodológica que norme el Sistema de Tramite Documentario	Secretaria General	Nº de Directiva elaboradas	Directiva	1	0	0	1	0	1.500,00
		Organización y ordenamiento del archivo documentario del Gobierno Regional Ancash	Secretaria General	Nº de Documentos organizados	Archivos	9000	1500	2000	2500	3000	15.000,00
		Implementación de un Software de control y Seguimiento de Trámite Documentario	Secretaria General	Número de programas implementados	Programa	1	0	1	0	0	25.000,00



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010**INSTITUCIÓN:**

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

**GERENCIA /
DIRECCIÓN:**SECRETARIA GENERAL
REGIONAL**OBJETIVO GENERAL
01:**

Contribuir a consolidar el proceso de descentralización, planificando y organizando el territorio regional, estableciendo una gestión pública transparente con participación ciudadana.

OBJETIVO INSTITUCIONAL A CORTO PLAZO: Mejorar el sistema de trámite documentario del Gobierno Regional de Ancash											
INDICADOR DE RESULTADO: Trámite documentario Oportuno.											
SERVICIO POBLACIÓN	LINEAS DE ACCIÓN	META FISICA OPERATIVA								PRESUPUESTO	
		ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION DE META					
META ANUAL	I					II	III	IV			
Usuarios Interesados	Trámite documentario	Recepción y trámite de solicitudes del Sistema de Trámite documentario del Gobierno Regional A.	Secretaria General	Nº de documentos tramitados	Documentos	7050	1680	1740	1770	1860	8400.00
		Recepción y trámite de NOTIFICACIONES del sistema de Trámite documentario del G.R.A.	Secretaria General	Nº de documentos tramitados	Documentos	5490	1290	1350	1380	1470	8400.00
		Recepción y trámite de Oficios del sistema de trámite documentario del G.R.A.	Secretaria General	Nº de documentos tramitados	Documentos	3750	990	810	930	1020	8400.00
		Recepción y trámite de memorándums del sistema de trámite documentario del G.R.A.	Secretaria General	Nº de documentos tramitados	Documentos	897	201	216	234	246	8400.00
		Recepción y trámite de informes del sistema de trámite documentario del G.R.A.	Secretaria General	Nº de documentos tramitados	Documentos	453	105	108	114	126	8400.00
		Proyección de resoluciones de la Alta Dirección del Gobierno Regional de Ancash.	Secretaria General	Nº de documentos tramitados	Documentos	90	24	21	15	30	18000.00
		Recepción y trámite de convenios y resoluciones del Sistema de Trámite documentario del G.R.A.	Secretaria General	Nº de documentos tramitados	Documentos	4749	1104	1095	1230	1320	1.800,00



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

INSTITUCIÓN:

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

**GERENCIA /
DIRECCIÓN:**

SECRETARIA GENERAL
REGIONAL

**OBJETIVO GENERAL
01:**

Contribuir a consolidar el proceso de descentralización, planificando y organizando el territorio regional, estableciendo una gestión pública transparente con participación ciudadana.

OBJETIVO INSTITUCIONAL A CORTO PLAZO: Mantener fluida la comunicación institucional e interinstitucional para una gestión eficaz											
INDICADOR DE RESULTADO: Satisfacción de requerimiento de información en el marco de la transparencia y competencias regionales											
SERVICIO POBLACIÓN	LINEAS DE ACCIÓN	META FISICA OPERATIVA									PRESUPUESTO
		ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION DE META					
								META ANUAL	I	II	III
Usuarios interesados	Trámite documentario	Atención de requerimientos de información.	Secretaria General	Nº de atenciones de información	Atenciones	700	1200	1500	1800	2500	12000.00
		Canalización de quejas y denuncias por incumplimiento de la Ley de Transparencia	Secretaria General	Nº de quejas y denuncias canalizadas	Quejas y denuncias	117	42	35	25	15	1200.00





VII. GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

MISIÓN

ES MISIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLAR ACCIONES DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL, MANEJO ADECUADO DE LOS RECURSOS DEL ESTADO, EVALUAR LOS ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN EN BASE A LAS NORMAS VIGENTES Y TÉCNICAS MODERNAS, ASESORAR PERMANENTEMENTE EN EL USO ÓPTIMO DE LOS ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL ESTADO CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN EL CONTROL Y VIGILANCIA PERMANENTE.





VII – I. SUB. GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

MISIÓN

LA SUB GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL TIENE POR MISIÓN CONDUCIR EL PROCESO DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE DESARROLLO REGIONAL, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA GESTIÓN DE LOS TERRENOS DEL ESTADO EN EL ÁMBITO REGIONAL.



EJE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATEGICO Nº 01 : Contribuir a consolidar el proceso de descentralización, planificando y organizando el territorio regional, estableciendo una gestión pública transparente con participación ciudadana

INDICADOR DE IMPACTO: Formular, actualizar y evaluar los planes de desarrollo y consolidar el proceso de saneamiento y organización territorial de seis provincias.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS ESPECIFICOS	INDICADOR DE IMPACTO	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	INDICADOR DE RESULTADO	META (Nivel de Cumplimiento Anualizado)		
				LINEA BASE 2008 - 2009	2010	2011
Propiciar la participación de la población en la gestión y programación del desarrollo y su integración dentro de un sistema que promueva la cohesión y compromiso de dicha población en las tareas propias de su desarrollo y en la defensa de sus intereses y seguridad ciudadana, fortaleciendo las capacidades locales.	Buscar la participación de la población en el desarrollo regional.	Formular y evaluar los planes de desarrollo y formular los presupuestos participativos con la participación de la sociedad civil organizada.	Contar con documentos que orientan el desarrollo regional que sean de conocimiento público.	60% en la elaboración de los planes de desarrollo regional y la participación ciudadana.	20% en la y en la participación de la población	20% en la participación e integración de la población.
Fortalecer la integración y articulación territorial del ámbito regional, sentando las bases para un proceso ordenado de organización territorial.	Lograr ámbitos político administrativos demarcados y organizados territorialmente	Desarrollar acciones de demarcación y Organización Territorial a nivel regional	Lograr una división racional y organizada del ámbito regional a partir de circunscripciones que garanticen el ejercicio del gobierno y la administración	10% en la elaboración de EDZ	10% en la elaboración de EDZ	80% en la elaboración de los EDZ



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

INSTITUCION: GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

OFICINA Sub Gerencia de Planificación y Acondicionamiento Territorial.

OBJETIVO GENERAL N° 01: Contribuir a consolidar el proceso de descentralización, planificando y organizando el territorio regional, estableciendo una gestión pública transparente con participación ciudadana.

OBJETIVO INSTITUCIONAL A CORTO PLAZO: Fortalecer la integración y articulación territorial del ámbito regional, sentando las bases para un proceso ordenado de organización territorial.											
INDICADOR DE RESULTADO											
SERVICIO POBLACION	LINEAS DE ACCION	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION DE META					PRESUPUESTO
						META ANUAL	I	II	III	IV	
Gobiernos locales provinciales, distritales y población en general	Desarrollar acciones de Demarcación y Organización Territorial con la participación de la población involucrada	1, Elaborar Estudios de Diagnostico y Zonificación de las provincias Recuay y Santa	SGPAT	Cóntar con un EDZ a nivel provincial como instrumentos técnico normativos	Documento	2		1		1	78,000
		2, Elaborar expedientes de Saneamiento y Organización Territorial de las provincias Carlos Fermín Fitzcarrad y Huaylas	SGPAT	Definir circunscripciones mediante el saneamiento de los límites territoriales	Expediente	2		1		1	46,000
		3. Elaborar Expedientes Técnicos de las acciones de Categorización y Recategorización de los centros poblados y de los Cambios de Nombre.	SGPAT	Otorgar reconocimientos o títulos a las poblaciones	Expediente	4		2		2	12,000



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

INSTITUCION: GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

DIRECCION: Sub Gerencia de Planificación y Acondicionamiento Territorial.

OBJETIVO GENERAL N° 01: Contribuir a consolidar el proceso de descentralización, planificando y organizando el territorio regional, estableciendo una gestión pública transparente con participación ciudadana.

OBJETIVO INSTITUCIONAL A CORTO PLAZO: Propiciar la participación de la población en la gestión y programación del desarrollo y su integración dentro de un sistema que promueva la cohesión y compromiso de dicha población en las tareas propias de su desarrollo y en la defensa de sus intereses y seguridad ciudadana, fortaleciendo las capacidades locales.

INDICADOR DE RESULTADO

SERVICIO POBLACION	LINEAS DE ACCION	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION DE META					PRESUPUESTO
						META ANUAL	I	II	III	IV	
Gobiernos locales provinciales, distritales y población en general	Planificar el Desarrollo Regional	Evaluación y actualización de los Planes de Desarrollo	SGPAT	Actualización del PEI y del PDRC	Plan	2		1	1		3,500
		Actualización del Plan Vial Departamental	SGPAT	Plan Vial departamental actualizado	Plan						
Población en general	Planificar el Desarrollo Regional	Coordinar, orientar y conducir la evaluación de la Gestión Regional, formulando el Informe de Gestión 2009	SGPAT	Contar con un Informe de Gestión anual	Documento	1	1				3,800
Agentes participantes y población en general	Promover la participación, de los actores en la inversión pública	Conducir y dirigir el proceso para la formulación del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2011	SGPAT	Proceso	Acción			1			10,000
Sociedad civil organizada y alcaldes provinciales y distritales	Promover la participación, la concertación y las vigilancia ciudadana	Implementar el proceso de elección de los representantes ante el Consejo de Coordinación Regional	SGPAT	Proceso	Acción					1	10,000
Sociedad civil organizada, alcaldes provinciales y alcaldes distritales	Promover la participación, la concertación y las vigilancia ciudadana	Promover la participación de la sociedad civil organizada a través del funcionamiento del Consejo de Coordinación Regional	SGPAT	Proceso	Acción					1	4,000





VIII - II. SUB. GERENCIA DE PRESUPUESTO

MISIÓN

LA SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO, TIENE POR MISIÓN CONDUCIR LA FORMULACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, DEL PROCESO PRESUPUESTARIO Y TRIBUTARIO DEL GOBIERNO REGIONAL ANCASH.



EJE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATEGICO Nº 01 : Contribuir a consolidar el proceso de descentralización, planificando y organizando el territorio regional, estableciendo una gestión pública transparente con participación ciudadana

INDICADOR DE IMPACTO: Aplicación del Presupuesto Equilibrado

OBJETIVOS ESTRATEGICOS ESPECIFICOS	INDICADOR DE IMPACTO	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	INDICADOR DE RESULTADO	META (Nivel de Cumplimiento Anualizado)		
				LINEA BASE 2008 - 2009	2010	2011
Garantizar la presencia del Gobierno Regional en el ámbito, mediante el fortalecimiento de sus órganos desconcentrados	Orientar los recursos públicos de manera eficaz, eficiente y transparente, con atención a las prioridades del desarrollo regional.	1. Programación y formulación del presupuesto institucional	La programación presupuestal se realizará según la situación económica regional, asignando recursos a través de la estructura funcional-programática determinada, conforme a los objetivos institucionales.	Asesoramiento en materia de Presupuesto e Implementación del Presupuesto por Resultado	Asesoramiento en materia de Presupuesto e Implementación del Presupuesto por Resultado	Asesoramiento en materia de Presupuesto e Implementación del Presupuesto por Resultado
		2. Aprobación e incorporación del presupuesto institucional	El PIA aprobado a incorporar comprenderá las transferencias que autorice la DGPM, constituyendo el límite gasto a efectuarse en el año fiscal.			
		3. Ejecución presupuestal	La ejecución presupuestal se sujetará al presupuesto anual y sus modificatorias, percibiendo los ingresos y atendiendo los gastos con los créditos presupuestarios aprobados.			
		4. Conciliación de cierre Presupuestal 2009	Conciliar la ejecución presupuestaria de las U.E. con respecto a la ejecución del Pliego en el Módulo presupuestal, para proceder al cierre presupuestario del año fiscal.			
		5. Control y Evaluación Presupuestaria	Realizar el seguimiento de los niveles de ejecución de egresos respecto a los créditos presupuestarios autorizados, midiendo los resultados obtenidos y analizando las variaciones físicas y financieras observadas.			



		6. Otras actividades relacionadas al proceso presupuestario	Atender requerimientos de información presupuestaria, emitir informes técnicos de carácter presupuestaria, emitir informes técnicos de carácter presupuestal y capacitar al personal responsable del manejo presupuestal.			
--	--	-------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

INSTITUCIÓN: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

GERENCIA / DIRECCIÓN:

GRPPAT/SGPPTO

OBJETIVO GENERAL 01: Contribuir a consolidar el proceso de descentralización, planificando y organizando el territorio regional, estableciendo una gestión pública transparente con participación ciudadana.

OBJETIVO INSTITUCIONAL A CORTO PLAZO: Garantizar la presencia del Gobierno Regional en el ámbito, mediante el fortalecimiento de sus órganos desconcentrados.

INDICADOR DE RESULTADO: Asesoramiento en materia de presupuesto e implementación del Presupuesto por Resultados.

SERVICIO POBLACIÓN	LINEAS DE ACCIÓN	META FÍSICA OPERATIVA								PRESUPUESTO S/.	
		ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD ÓRGANICA RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE META					
						META ANUAL	I	II	III		IV
UNIDADES EJECUTORAS - INSTANCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL - INSTITUCIONES EXTERNAS	1. PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	1.1 Coordinaciones para cumplir con la Programación Presupuestal	SGPPTO	Coordinación	Acción	6		6			400
		1.2 Determinación de U.E. y Estructura Funcional-Programática	SGPPTO	Determinación	Acción	6		6			400
		1.3 Difusión de Directiva, definición de cadenas presupuestales y presupuesto de U.E.	SGPPTO	Difusión	Acción	6		6			500
		1.4 Sustentación de presupuesto formulado por U.E.	SGPPTO	Sustentación	Acción	6		6			500
		1.5 Consolidación y remisión de anteproyecto de presupuesto	SGPPTO	Consolidación - Remisión	Acción	24			24		1.000
		1.6 Sustentación de presupuesto formulado por el Pliego ante la D.N.P.P.	SGPPTO	Sustentación	Acción	24			24		5.500
	2. APROBACIÓN E INCORPORACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	2.1 Elaboración de proyecto de Resolución que incorpora y aprueba el presupuesto	SGPPTO	Resolución	Acción	2				2	500
		2.2 Elaboración del Analítico de Inversión y proyecto de Resolución que lo aprueba	SGPPTO	Elaboración	Acción	2	2				500
	3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	3.1 Programación de ingresos y gastos - Trimestral	SGPPTO	Programación	Acción	96	24	24	24	24	300
		3.2 Asignación y programación de gastos - Trimestral	SGPPTO	Asignación	Acción	96	24	24	24	24	300



Plan Operativo Institucional 2010

	3.3 Elaboración de Calendario de Compromisos - Trimestral	SGPPTO	Elaboración	Acción	96	24	24	24	24	400
	3.4 Modificación de Calendario de Compromisos por Fuentes	SGPPTO	Modificación	Acción	1		1			400
	3.5 Modificaciones presupuestales	SGPPTO	Modificación	Acción	288	72	72	72	72	400

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

INSTITUCIÓN: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

GERENCIA / DIRECCIÓN: GRPPAT/SGPPTO

OBJETIVO GENERAL 01: Contribuir a consolidar el proceso de descentralización, planificando y organizando el territorio regional, estableciendo una gestión pública transparente con participación ciudadana.

OBJETIVO INSTITUCIONAL A CORTO PLAZO: Garantizar la presencia del Gobierno Regional en el ámbito, mediante el fortalecimiento de sus órganos desconcentrados.

INDICADOR DE RESULTADO: Asesoramiento en materia de presupuesto e implementación del Presupuesto por Resultados.

SERVICIO POBLACIÓN	LINEAS DE ACCIÓN	META FÍSICA OPERATIVA								PRESUPUESTO \$/.	
		ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD ÓRGANICA RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE META					
						META ANUAL	I	II	III		IV
UNIDADES EJECUTORAS - INSTANCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL - INSTITUCIONES EXTERNAS	4. CONCILIACIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL 2009	4.1 Difusión de Directiva	SGPPTO	Difusión	Acción	1	1				300
		4.2 Reunión con Unidades Ejecutoras	SGPPTO	Reunión	Acción	6	6				200
		4.3 Regularización presupuestaria	SGPPTO	Regularización	Acción	24	24				300
		4.4 Llenado de Formatos de Conciliación y Cierre	SGPPTO	Llenado	Acción	24	24				600
		4.5 Consolidación y remisión del Módulo Presupuestario de Reportes y Formatos	SGPPTO	Consolidación - Remisión	Acción	24	24				600
		4.6 Reunión para consolidación en la D.N.P.P.	SGPPTO	Reunión	Acción	1	1				6.000
	5. CONTROL Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA	5.1 Coordinación con U.E. para la Evaluación Final 2009	SGPPTO	Coordinación	Acción	48	48				300
		5.2 Revisión y consolidación de Evaluación 2009	SGPPTO	Consolidación - Remisión	Acción	24		24			300
		5.3 Control Presupuestal 2010	SGPPTO	Control	Acción	288	72	72	72	72	400
		5.5. Coordinación con U.E. para Evaluación Semestral 2010	SGPPTO	Coordinación - Evaluación	Acción	24			24		200
		5.6 Revisión, Consolidación y Remisión de Evaluación Semestral 2010	SGPPTO	Revisión - Consolidación - Remisión	Acción	24			24		1.500
	6. OTRAS ACTIVIDADES	6.1 Preparación de información para instancias del Gobierno Regional	SGPPTO	Preparación	Acción	52	13	13	13	13	400



Plan Operativo Institucional 2010

	RELACIONADAS AL PROCESO PRESUPUESTARIO	6.2 Capacitación del personal responsable del manejo presupuestal	SGPPTO	Capacitación	Acción	4		2	2	600
		6.3 Emisión de Informes Técnicos - Solicitudes al MEF	SGPPTO	Emisión	Acción	24	24			300
		6.4 Realización de actividades coyunturales afines a presupuesto	SGPPTO	Actividades	Acción	6		6		400



VIII. GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

MISIÓN

LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO TIENE POR MISIÓN PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE DE LA REGIÓN EN BASE A LA EXPLOTACIÓN RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES, ARTICULANDO OBJETIVOS Y FUNCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO CONCORDANTE CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO E INTEGRADO AL PLAN NACIONAL, RESPONSABLE DE LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LOS ÓRGANOS DEPENDIENTES DE LÍNEA.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Contribuir a consolidar el proceso de descentralización, planificando y organizando el territorio regional, estableciendo una gestión pública transparente con participación ciudadana.

INDICADOR DE IMPACTO: Capacidad de Gestión Regional en términos de Eficiencia, Eficacia y Calidad



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECIFICOS	INDICADOR DE IMPACTO	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	INDICADOR DE RESULTADO	META (Nivel de Cumplimiento Anualizado)		
				LINEA DE BASE 2009	2010	2011
Fortalecer la integración y articulación territorial del ámbito regional, sentando las bases para un proceso ordenado de organización territorial	Coordinar e impulsar las políticas sectoriales en materia de agricultura, producción, comercio exterior y turismo, artesanía y energía y minas	Promover el desarrollo competitivo de la producción de los sectores agricultura, producción, turismo y Minas	Elevar en un 10% de la producción adoptando tecnologías nuevas	60% de productos generados con tecnología tradicional	Aplicación de tecnología innovadora al 15% de los productores	Aplicación de tecnología innovadora al 15% de los productores
		Promover la exportación de productos competitivos agrícolas industriales y artesanales	Elevar en un 10% la exportación de productos competitivos agrícolas industriales y artesanales de la producción adoptando tecnologías nuevas	Solo el 10% de productos exportan productos competitivos	Incremento del 10% de productos exportados	Incremento del 15% de productos exportados
		Proponer la mejora de métodos de trabajo para el incremento de la productividad regional	Elevar la capacidad operativa para el logro de los objetivos	20% incremento de la productividad	Ampliación en un 10% capacidad productiva	Ampliación en un 10% capacidad productiva



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

INSTITUCIÓN: GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

DIRECCION: Gerencia Regional de Desarrollo Económico

OBJETIVO GENERAL 01: Fortalecer la integración y articulación territorial del ámbito regional, sentando las bases para un proceso ordenado de organización territorial

OBJETIVO INSTITUCIONAL A CORTO PLAZO: Apoyo de la agencia de cooperación internacional en aspecto técnico y financiero

INDICADOR DE RESULTADO: Formar especialistas para todas las etapas de producción artesanal

SERVICIO POBLACIÓN	LINEAS DE ACCION	PROGRAMACIÓN DE META								PRESUPUESTO	
		ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE META					
						META ANUAL	I	II	III		IV
Artesanos de Taricá y pobladores que visitan el Callejón de Huaylas	Repotenciar Centro Artesanal de Taricá	Elaborar PIP Menor para implementación del Centro Artesanal	Equipo Formulación de Proyectos	Implementación centro Artesanal Taricá	Proyecto	1 Proyecto	1				1,500.00
		Consolidar Asociación de Artesanos; Joyas de Barro	Subgerencia de Inversión Privada	Implementación de Centro Artesanal Taricá	Reunión de Trabajo	4 Reuniones	2	2			300.00
	Asistencia Técnica de la JICA.	Formulación Plan de Asistencia	Equipo de Formulación	Estudio de Asistencia	Proyecto	1 Proyecto	1				1,500.00
		Reunión de trabajo técnico	Subgerencia de Inversión Privada	Capacitación Técnica	Taller	60 Horas		20	20	20	4,000.00





IX. GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

MISIÓN

LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL TIENE POR MISIÓN COORDINAR CON EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONALIZADA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EMPRENDER ACCIONES QUE GENERAN PROPUESTAS DE ALCANCE REGIONAL Y LOCAL PARA LOGRAR CONDICIONES DE VIDA DIGNA FORTALECIENDO LAS ORGANIZACIONES DE BASE, DESARROLLANDO LAS CAPACIDADES HUMANAS Y UTILIZANDO MEJOR LOS RECURSOS DEL ESTADO.





X. GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

MISIÓN

ES MISIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, CONDUCIR Y ORIENTAR CON EFICIENCIA Y RESPONSABILIDAD LAS ACTIVIDADES DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN, ESTUDIOS DEFINITIVOS (EXPEDIENTES TÉCNICOS), EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS Y, MANTENIMIENTO VIAL, PARA CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA REGIÓN ANCASH.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010**INSTITUCIÓN:** GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA****OBJETIVO GENERAL:** "Desarrollar una infraestructura económica y social de la región, integrando las áreas de mayor producción con los mercados nacionales e internacionales; así como garantizar la inversión privada en zonas con potencial productivo"**OBJETIVO INSTITUCIONAL A CORTO PLAZO:** Desarrollar y evaluar la ejecución de obras, velando por su adecuado mantenimiento y ejerciendo función específica sectorial en materia de vialidad, transportes y comunicaciones.**INDICADOR DE RESULTADO :**

SERVICIO POBLACION	LINEAS DE ACCION	META FISICA OPERATIVA								PRESUPUESTO	
		ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION DE META					
						META ANUAL	I	II	III		IV
Beneficiarios del Presupuesto Participativo / usuarios interesados	DESARROLLO DE PROYECTOS	01.01. Planificación, Coordinación y dirección de las reuniones que se realicen en la Gerencia de Infraestructura	Gerencia	Nº de Reuniones	Reunión	12	3	3	3	3	6.000,00
		01.02. Implementación de un programa informático que uniformice y conecte la información de las sub gerencias de la GRI.	Gerencia	Nº de Soprtwres Implementados	Software	1		1			15.000,00
		01.03. Realiza viajes para la supervisión general a los proyectos ejecutados y en ejecución en forma inopinada	Gerencia	Nº de Supervisiones	Supervisión	151	25	35	45	46	66.440,00
		01.04. Elabora y expone informes de gestión ante la Alta Dirección	Gerencia	Nº de Informes	Informe	4	1	1	1	1	6.000,00
		02.01. Capacitación de usuarios para el mantenimiento de infraestructura	Gerencia	Nº de Capacitaciones	Capacitación	4	1	1	1	1	20.000,00
		02.02. Actualización y capacitación técnica al personal de la GRI	Gerencia	Nº de Capacitaciones	Capacitación	4	1	1	1	1	40.000,00
		03.01. Evalúa, coordina las competencias del sector transportes	Gerencia	Nº de Supervisiones	Supervisiones	15	1	6	4	4	6.600,00
		03.02. Supervisa proyectos que realiza la Dirección Regional de transportes y comunicaciones	Gerencia	Nº de Supervisiones	Supervisión	15	1	6	4	4	7.000,00





XII - I. SUB. GERENCIA DE ESTUDIOS

MISIÓN

LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS TIENE POR MISIÓN LA FORMULACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE OBRAS Y/O PROYECTOS REQUERIDOS EN EL ÁMBITO REGIONAL.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

INSTITUCIÓN: GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

GERENCIA: SUB GERENCIA DE ESTUDIOS

OBJETIVO GENERAL: "Desarrollar una infraestructura económica y social de la región, integrando las áreas de mayor producción con los mercados nacionales e internacionales; así como garantizar la inversión privada en zonas con potencial productivo"

OBJETIVO INSTITUCIONAL A CORTO PLAZO : Elabora y revisa los expedientes técnicos de los proyectos enmarcados en el ámbito regional

INDICADOR DE RESULTADO :

SERVICIO POBLACION	LINEAS DE ACCION	META FISICA OPERATIVA								PRESUPUESTO	
		ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION DE META					
						META ANUAL	I	II	III		IV
Beneficiarios del presupuesto participativo/Usuarios interesados	DESARROLLO DE PROYECTOS	01.01. Implementar manuales de procedimientos para la elaboración y evaluación de Expedientes Técnicos	Sub Gerencia de Estudios	Nº de Manuales	Manuales	4	1	1	1	1	60.000,00
		01.02 Elaboración de Estudios de Pre Inversión		Nº de Estudios de Pre Inversión	Estudios de pre inversión	40	10	10	10	10	1.500.000,00
		0 01.03 Elaboración de Expedientes técnicos		Nº de Expedientes Técnicos	Expedientes Técnicos	20	6	6	6	2	4.500.000,00
		01.04. Seguimiento y Evaluación del programa de inversiones referidos a los estudios		Nº de Estudios	Estudio	150	36	36	39	39	300.000,00
		01.05. Elaboración de Perfiles de Proyectos de Inversión		Nº de Perfiles	Perfil	80	10	30	30	10	3.261.924,00





XII - III. SUB. GERENCIA DE OBRAS

MISIÓN

LA SUB GERENCIA DE OBRAS TIENE POR MISIÓN LA PROGRAMACIÓN, CONDUCCIÓN EJECUCIÓN DE OBRAS Y/O PROYECTOS DE INVERSIÓN EN SUS DIVERSAS MODALIDADES, ASÍ COMO VELAR POR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA REGIONAL.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

INSTITUCIÓN: GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

GERENCIA: SUB GERENCIA DE OBRAS

OBJETIVO

GENERAL:

"Desarrollar una infraestructura económica y social de la región, integrando las áreas de mayor producción con los mercados nacionales e internacionales; así como garantizar la inversión privada en zonas con potencial productivo"

OBJETIVO INSTITUCIONAL A CORTO PLAZO: Desarrollar y evaluar las obras y proyectos de inversión de la modalidad Administración Directa.											
INDICADOR DE RESULTADO :											
SERVICIO POBLACION	LINEAS DE ACCION	META FISICA OPERATIVA								PRESUPUESTO	
		ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION DE META					
ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE					INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	I	II	III
Beneficiarios del Presupuesto Participativo / Usuarios interesados	DESARROLLO DE PROYECTOS	01.01. Inicio de la ejecución de nuevas obras de infraestructura por la modalidad de administración directa.	Sub Gerencia de Obras	Nº de Obras	obras	26		15	11		11.332.590,00
		01.02. Continuar con la ejecución de obras de infraestructura por la modalidad de administración directa		Nº de Obras	obras	5	3	2			3.168.793,00
		01.03. Formular informes mensuales de avances de obra.		Nº de Informes	Informe	155	20	45	45	45	736.000,00
		01.04. Elaboración de preliquidaciones de obra		Nº de Informes	Informe	10		4		6	736.000,00
		01.05. Supervisar las obras que ejecuten las Gerencias Sub Regionales		Nº de Informes	Informe	34		12	12	10	60.000,00
		01.06. Elaboración de informes de obra		Nº de Informes	Informe	30	3	9	9	9	35.000,00





XII - III. SUB. GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS

MISIÓN

LA SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS TIENE POR MISIÓN SUPERVISAR Y ORIENTAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS, ASÍ COMO DE LA RECEPCIÓN DE LAS OBRAS CONCLUIDAS Y PROCEDER A SU LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

INSTITUCIÓN: GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

GERENCIA: SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS

OBJETIVO GENERAL: "Desarrollar una infraestructura económica y social de la región, integrando las áreas de mayor producción con los mercados nacionales e internacionales; así como garantizar la inversión privada en zonas con potencial productivo"

OBJETIVO INSTITUCIONAL A CORTO PLAZO : Formula y adecua normas y procedimientos para la correcta supervisión y orientación de obras y proyectos											
INDICADOR DE RESULTADO :											
SERVICIO POBLACION	LINEAS DE ACCION	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION DE META					PRESUPUESTO
						META ANUAL	I	II	III	IV	
Beneficiarios del Presupuesto Participativo / Usuarios interesados	DESARROLLO DE PROYECTOS	01.01. Supervisión de las obras por Contrata	Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras	Nº de Obras	Obras	120	30	33	33	24	27.720,00
		01.01.01 Supervisión de las obras por administración directa.		Nº de Obras	Obras	31		12	12	7	7.161,00
		01.02 Conformación de comités de recepción para la recepción de las obras concluidas		Nº de Actas	Actas	80	20	21	21	18	42.240,00
		01.03. Programación y ejecución de las liquidaciones de obra		Nº de expedientes	Expedientes	50		10	19	21	100.000,00
		01.04 Seguimiento físico financiero de los proyectos por encargo y convenio		Nº de Visita	Visita	34		12	12	10	17.952,00
		01.05. Custodia y Archivo de Files de Obras la gerencia regional de infraestructura por años		Nº de expedientes	Expedientes	34		12	12	10	1.800,00
		02.01. Implementar los manuales de procedimientos para la supervisión y liquidación de obras		Nº de Manuales	Manuales	120	30	30	30	30	4.000,00
		02.02. Supervisar la aplicación de normas y procedimientos sobre procesos técnicos de ejecución de obras		Nº de Obras	Obras	75	18	18	18	21	34.881,00





XI. UNIDAD DE SERVICIO DE EQUIPO MECÁNICO

MISIÓN

ES MISIÓN DE LA UNIDAD DE SERVICIO DE EQUIPO MECÁNICO, LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, LAVADO Y ENGRASE DE VEHÍCULOS AL SERVICIO DE LOS ÓRGANOS DE LÍNEA DEL GOBIERNO REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGIÓN ANCASH.



OBJETIVO ESTRATÉGICO: Contribuir a consolidar el proceso de descentralización, planificando y organizando el territorio regional, estableciendo una gestión pública transparente con participación ciudadana.

INDICADOR DE IMPACTO: Atención especializada de los servicios de reparación y mantenimiento de las maquinarias

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECIFICOS	INDICADOR DE IMPACTO	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	INDICADOR DE RESULTADO	META (Nivel de Cumplimiento Anualizado)		
				LINEA DE BASE 2009	2010	2011
Especializar al personal y perfeccionando los procesos internos (Sistemas administrativos), recursos tecnológicos e infraestructura institucional	Atención especializada de los servicios de reparación y mantenimiento de las maquinarias	Informe de gestión	Elaboración de informe Memoria Anual de Gestión 2010	1	1	2
			Elaboración del informe de gestión (por cada trimestre)	4	4	6
			Elaboración de fichas de inventario de Maquinaria, vehículos y equipos	12	12	12
			Inventario Físico de existencias (Almacén USEM)	2	2	2
		Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipo de la USEM	Actualización de perfil de proyecto de la USEM	1	1	1
			Historial de maquinarias, vehículos y equipos	24	24	24
			Mantenimiento de las maquinarias, vehículos y equipos	24	24	24
			Reparación de maquinarias, vehículos y equipo	12	12	14
			Programa de recuperación de maquinaria	4	4	4
		Servicios	Inspección de las maquinarias, vehículos y equipo	12	12	12
			Apoyo con maquinarias, vehículos y equipos	30	30	32
			Alquiler de maquinaria, vehículo y equipo	90	90	95
			Implementación de algunas áreas de servicios	2	2	2
			Supervisión de alquiler de maquinaria	36	36	40
			Evaluación técnica de vehículos del Gobierno Regional para su mantenimiento y/o reparación	150	150	150
		Capacitación y entrenamiento de personal técnico y administrativo	Adquisición de módulos de herramientas	2	2	2
			Capacitación de operadores y conductores de maquinaria pesada, vehículos y equipo	3	3	3
			Capacitación de personal técnico (Mecánico y soldadores)	2	2	3
			Capacitación del personal administrativo	1	2	3



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

INSTITUCIÓN: GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

**GERENCIA
/DIRECCION:**

Unidad de Servicios y
Equipos Mecánicos

OBJETIVO GENERAL 01: Contribuir a consolidar el proceso de descentralización, planificando y organizando el territorio regional, estableciendo una gestión pública transparente con participación ciudadana.

OBJETIVO INSTITUCIONAL A CORTO PLAZO: Especializar al personal y perfeccionando los procesos internos (Sistemas administrativos), recursos tecnológicos e infraestructura institucional

INDICADOR DE RESULTADO: Atención especializada de los servicios de reparación y mantenimiento de las maquinarias

SERVICIO POBLACIÓN	LINEAS DE ACCION	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE META					PRESUPUESTO
						META ANUAL	PROGRAMACIÓN DE META				
							I	II	III	IV	
Instituciones públicas y público en general	1. Informe de gestión	Elaboración de informe Memoria Anual de Gestión 2009	Unidad de Servicios de Equipo Mecánico	1	Documento	1	1	0	0	0	950.00
		Elaboración del informe de gestión (por cada trimestre)		4	Informe	4	1	1	1	1	2,000.00
		Elaboración de fichas de inventario de Maquinaria , vehículos y equipos		12	Fichas	12	3	3	3	3	2,000.00
		Inventario Físico de existencias (Almacén USEM)		2	informes	2	0	1	0	1	3,000.00
	2. Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipo de la USEM	Actualización de perfil de proyecto de la USEM		1	Estudio	1	1	0	0	0	10,000.00
		Historial de maquinarias, vehículos y equipos		24	Acción	24	6	6	6	6	10,246.00
		Mantenimiento de las maquinarias, vehículos y equipos		24	Mantenimiento	24	6	6	6	6	37,911.00
		Reparación de maquinarias, vehículos y equipo		12	Reparación	12	3	3	3	3	160,795.00
		Programa de recuperación de maquinaria		4	Acción	4	1	1	1	1	2,566.00
	3. Servicios	Inspección de las maquinarias, vehículos y equipo		12	inspección	12	3	3	3	3	1,339.00
		Apoyo con maquinarias, vehículos y equipos		30	Convenio	30	6	9	9	6	13,141.00
		Alquiler de maquinaria, vehículo y equipo		90	Contrato	90	17	27	24	22	242,732.50
		Implementación de algunas áreas de servicios		2	Acción	2	0	1	0	1	33,275.00
		Supervisión de alquiler de maquinaria		36	Acción	36	9	9	9	9	11,752.00
		Evaluación técnica de vehículos del Gobierno Regional para su mantenimiento y/o reparación		150	Acción	150	36	36	39	39	12,625.00
		Adquisición de módulos de herramientas		2	Adquisición	2	0	1	0	1	17,093.00
	4. Capacitación y entrenamiento de personal técnico y administrativo	Capacitación de operadores y conductores de maquinaria pesada, vehículos y equipo		3	Capacitación	3	0	2	0	1	9,162.00
		Capacitación de personal técnico (Mecánico y soldadores)		2	Capacitación	2	0	1	0	1	2,472.00
		Capacitación del personal administrativo		2	capacitación	2	0	1	0	1	2,622.00





XII. ARCHIVO REGIONAL

MISIÓN

EL ARCHIVO REGIONAL DE ANCASH, ES UN ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL, QUE TIENE POR MISION LA DEFENSA, CONSERVACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA REGIÓN, FACILITANDO INFORMACIÓN CLASIFICADA A LOS USUARIOS LOCALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES.



OBJETIVO ESTRATÉGICO: Contribuir a consolidar el proceso de descentralización, planificando y organizando el territorio regional, estableciendo una gestión pública transparente con participación ciudadana.

INDICADOR DE IMPACTO: Capacidad de gestión regional en términos de eficiencia, eficacia y calidad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECIFICOS	INDICADOR DE IMPACTO	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	INDICADOR DE RESULTADO	META (Nivel de Cumplimiento Anualizado)		
				LINEA DE BASE 2009	2010	2011
Garantizar la presencia del Gobierno Regional en el ámbito, mediante el fortalecimiento de sus órganos desconcentrados.	Alta capacidad de gestión en términos de eficacia, eficiencia y calidad en los servicios	Defensa, conservación, incremento y servicio del Patrimonio Documental de la Región	Acopio, conservación y servicio de 1200 ml, de documentos	Organización de 50 ml de documentos	Aplicación de nuevas tecnologías mediante la implementación de la Base de Datos	Sistematizar los servicios que se brindan



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

INSTITUCION: GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

DIRECCION: ARCHIVO REGIONAL DE ANCASH

OBJETIVO GENERAL 01: CONTRIBUIR A CONSOLIDAR EL PROCESO DE DESCENTRALIZACION, PLANIFICANDO Y ORGANIZANDO EL TERRITORIO REGIONAL, ESTABLECIENDO UNA GESTION PÚBLICA TRANSPARENTE CON PARTICIPACION CIUDADANA.

OBJETIVO INSTITUCIONAL A CORTO PLAZO: Garantizar la presencia del Gobierno Regional en el Ámbito, mediante el Fortalecimiento de sus Órganos Desconcentrados.

INDICADOR DE RESULTADO:

SERVICIO POBLACION	LINEAS DE ACCION	META FISICA OPERATIVA								PRESUPUESTO	
		ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION DE META					
						META ANUAL	I	II	III		IV
Usuarios internos y externos	Fortalecimiento del sistema Archivístico mediante la Conservación y Mantenimiento de la Documentación	1.- Expedición de 04 Mts. Lineales de documentos Notariales.	ARA	Expedición de 05 Ml. de copias de Escrituras Públicas	Documento	05 ML	1	2	1	1	3.500,00
		2.- Expedición de 02 Mts. Lineales de documentos de Registro Civil.	ARA	Expedición de 2 Ml. Partidas de Nac. Mat. Def. y Constancias	Acción	2 MI	0.5	0,5	0.5	0.5	2.000,00
		3.- Conservación y servicio de los Fondos Documentales (1,200 M.L.)	ARA	Conservar y brindar servicio de los fondos documentales que se custodia	Acción	1,200 MI	3	3	3	3	2.550,00
		4.- Encuadernación del Acervo Documental (5 M.L.)	ARA	Encuadernación de 06 Ml. De Procolos Notariales	Acción	6 MI		2	2	2	3.500,00
		5.- Difusión de Normas Archivísticas	ARA	Distribución de Directivas archivísticas a Instituciones Públicas	Acción	2		1		1	650,00
		6.- Supervisión y Asesoramiento a Gobiernos Locales y Direcciones Regionales Sectoriales	ARA	Supervisión y asesoramiento de 06 Gobiernos Locales y 06 Instituciones Públicas	Acción	12	3	3	3	3	5.200,00
		7.- Asesoramiento y Supervisión a los Archivos de la Sede Central del Gobierno Regional.	ARA	Asesoramiento para la organización de los Archivos periféricos y central	Acción	4	1	1	1	1	1.200,00
		8.- Transferencia de documentos de Ex Notarios de la Provincia del Santa.	ARA	Transferencia de Protocolos Notariales y Minutarios	Documento	20 MI		20			4.250,00





XIII. GERENCIA SUB REGIONAL CONCHUCOS ALTO – HUARI

MISIÓN

LA GERENCIA SUB. REGIONAL CONCHUCOS ALTO – HUARI, TIENE COMO MISIÓN FACILITAR LOS PROCESOS DE DESARROLLO Y ATENDER LAS NECESIDADES PRIORITARIAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y PRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN QUE SE HALLA DENTRO DEL ÁMBITO DE SU JURISDICCIÓN, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS AUTORIDADES LOCALES Y POBLACIÓN BENEFICIARIA.



EJE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - GERENCIA SUB REGIONAL CONCHUCOS ALTO HUARI

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Contribuir a consolidar el proceso de descentralización, planificando y organizando el territorio regional, estableciendo una gestión pública transparente con participación ciudadana.

INDICADOR DE IMPACTO:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	INDICADOR DE IMPACTO	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	INDICADOR DE RESULTADO	META (Nivel de Cumplimiento Anualizado)		
				LINEA DE BASE 2009	2010	2011
<p>Propiciar la participación de la población en la gestión y programación del desarrollo y su integración dentro de un sistema que promueva la cohesión y compromiso de dicha población en las tareas propias de su desarrollo y en la defensa de sus intereses.</p>	<p>Alta participación de Autoridades, Sociedad Civil, en la conformación de la CCR, Presupuesto Participativo, Formulación de los documentos de Gestión, contribuyendo con el desarrollo de la SRC ALTO Huari.</p>	<p>Desarrollar acciones para la participación de la Sociedad Civil y conformación de los Comités</p>	<p>Participación del 100% de las instituciones, sociedad civil y población en general.</p>	<p>El 70% de la población no participa en la gestión, programación y desarrollo de tareas para el fortalecimiento de capacidades locales.</p>	<p>Participación del 50% de la población y sociedad civil.</p>	<p>Participación del 80 % de la población y sociedad civil.</p>
		<p>Proponer la mejora de los procesos Productivos, para el logro de los objetivos estratégicos</p>				
		<p>Proponer la formulación y la actualización de los Instrumentos de Gestión Administrativa</p>	<p>Elevar a un 40% de personal con Capacitación Especializada</p>			
		<p>Proponer al Gobierno Regional la capacitación especializada del personal en los sistemas administrativos, recursos tecnológicos e infraestructura institucional.</p>				





XIV. ALDEA INFANTIL VIRGEN PEREGRINA – HUARI

MISIÓN

LA ALDEA INFANTIL "VIRGEN PEREGRINA" SAN MARCOS, TIENE POR MISIÓN BRINDAR UN HOGAR SUSTITUTO A LOS MENORES EN ESTADO DE ABANDONO MORAL Y MATERIAL, ACOGIÉNDOLOS EN HOGARES A CARGO DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO Y TÉCNICO HACIENDO VIDA FAMILIA JUNTO CON OTROS ALBERGADOS.



EJE DE DESARROLLO SOCIAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Impulsar y fortalecer las capacidades, el desarrollo social y acceso a los servicios básicos, con criterios de equidad, eficiencia, eficacia y no discriminación de los niños, niñas y adolescentes en alto riesgo social, orfandad total o parcial y/o extrema pobreza.

INDICADOR DE IMPACTO: Mejora en la calidad de vida los niños, niñas y adolescentes en alto riesgo social, orfandad total o parcial y/o extrema pobreza.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECIFICOS	INDICADOR DE IMPACTO	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	INDICADOR DE RESULTADO	META (Nivel de Cumplimiento Anualizado)		
				LINEA DE BASE 2009	2010	2011
Brindar albergue temporal y satisfacción de las necesidades básicas de los niños, niñas y adolescentes en orfandad total, parcial, víctimas de maltrato y/o extrema pobreza, asegurando su adecuado desarrollo emocional, social e intelectual, propiciando su adecuada reinserción familiar.	Mejora en la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes albergados en cuanto a su: desarrollo emocional, intelectual, nutricional, sociabilidad, salud y capacidades de desarrollo.	Planificar, coordinar, dirigir y supervisar el adecuado funcionamiento institucional a fin de brindar una atención integral al niño albergado.	Elevar en 15% la capacidad operativa institucional	Capacidad operativa al 50%	Capacidad operativa al 65%	Capacidad operativa al 80%
		Lograr que el niño albergado reciba atención integral para su desarrollo óptimo mientras dure su permanencia en la aldea infantil.	60% de menores reciben atención integral	50% de niños reciben atención integral	60% de niños reciben atención integral	70% de niños reciben atención integral
		Mejorar la calidad de alimentación de los niños albergados con la finalidad de que tengan una buena salud.	Recuperar y mantener el peso del 60% de los menores con déficit nutricional.	40% de niños con déficit nutricional	16% de niños con déficit nutricional	10% de niños con déficit nutricional.
		Determinar el estado emocional de los menores albergados, facilitando su adaptación a la aldea infantil, desarrollo de habilidades sociales y estabilidad emocional.	Elevar en 10% la cantidad de niños con adecuadas relaciones interpersonales y emocionalmente estables.	80% de niños con estabilidad emocional y adecuadas relaciones interpersonales	90% de niños con estabilidad emocional y adecuadas relaciones interpersonales	95% de niños con estabilidad emocional y adecuadas relaciones interpersonales



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

INSTITUCIÓN: GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

GERENCIA/DIRECCIÓN: ALDEA INFANTIL "VIRGEN PEREGRINA"

OBJETIVO GENERAL Nº 1: BRINDAR ALBERGUE TEMPORAL Y SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LOS NIÑOS(AS) Y ADOLESCENTES EN ORFANDAD TOTAL O PARCIAL, VÍCTIMAS DE MALTRATO Y/O PROVENIENTES DE HOGARES EN EXTREMA POBREZA, ASEGURANDO SU ADECUADO DESARROLLO EMOCIONAL, SOCIAL E INTELECTUAL.

OBJETIVO INSTITUCIONAL A CORTO PLAZO: DETERMINAR EL ESTADO EMOCIONAL DE LOS MENORES ALBERGADOS, FACILITANDO SU ADAPTACIÓN A LA ALDEA INFANTIL, DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.

INDICADOR DE RESULTADO: 90% DE NIÑOS(AS) Y ADOLESCENTES CON ESTABILIDAD EMOCIONAL Y ADECUADAS RELACIONES INTERPERSONALES.

SERVICIO POBLACIÓN	LINEAS DE ACCIÓN	META FÍSICA OPERATIVA								PRESUPUESTO	
		ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE META					
						META ANUAL	I	II	III		IV
Niños (as) y adolescentes del Callejón de Conchucos y alrededores en orfandad total o parcial, víctimas de maltrato y/o provenientes de hogares en extrema pobreza.	Prevención y promoción de la salud mental	1. Evaluación psicológica a los menores recientemente internados	Área de Psicología	100% de menores nuevos con adecuada adaptación a la aldea	Informe	10	4	4	2		450,00
		2. Evaluación psicológica a los menores albergados	Área de Psicología	100% de menores con seguimiento en su desarrollo emocional	Informe	45	15	15	15		2025,00
		3. Ejecución de sesiones individuales con los menores albergados	Área de Psicología	100% de albergados emocionalmente estable	Sesión	360	90	90	90	90	3600,00
		4. Desarrollo de sesiones grupales con los menores albergados	Área de Psicología	100% de albergados emocionalmente estable	Sesión	60	15	15	15	15	900,00
		5. Desarrollo de programas psicoeducativos con los menores albergados	Área de Psicología	100% de albergados emocionalmente estables	Informe	6	2	2	1	1	600,00
		6. Desarrollo de programas psicoeducativos con las mamás y tías sustitutas	Área de Psicología	100% de menores albergados con adecuadas relaciones interpersonales	Informe	6	2	2	1	1	600,00
		7. Desarrollo de sesiones con los familiares de los menores albergados	Área de Psicología	100% de familias orientadas	Sesión	48	12	12	12	12	720,00
		8. Orientación a las mamás y tías sustitutas	Área de Psicología	100% de niños con adecuadas relaciones interpersonales al interior de la casita hogar	Sesión	48	12	12	12	12	720,00



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

INSTITUCIÓN: GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

GERENCIA/DIRECCIÓN: ALDEA INFANTIL "VIRGEN PEREGRINA"

OBJETIVO GENERAL N° 1: BRINDAR ALBERGUE TEMPORAL Y SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LOS NIÑOS(AS) Y ADOLESCENTES EN ORFANDAD TOTAL O PARCIAL, VÍCTIMAS DE MALTRATO Y/O PROVENIENTES DE HOGARES EN EXTREMA POBREZA, ASEGURANDO SU ADECUADO DESARROLLO EMOCIONAL, SOCIAL E INTELECTUAL.

OBJETIVO INSTITUCIONAL A CORTO PLAZO: Lograr que el niño albergado reciba atención integral para su desarrollo óptimo mientras dure su permanencia en la aldea infantil.

INDICADOR DE RESULTADO: 60% de menores reciben atención integral

SERVICIO POBLACIÓN	LINEAS DE ACCIÓN	META FÍSICA OPERATIVA								PRESUPUESTO	
		ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE META					
						META ANUAL	I	II	III		IV
Niños (as) y adolescentes del Callejón de Conchucos y alrededores en orfandad total o parcial, víctimas de maltrato y/o provenientes de hogares en extrema pobreza.	Desarrollo Social	1. Visita domiciliaria para evaluación social de los casos que requieren atención de la aldea	Área de Trabajo Social	100% de familias visitadas con diagnóstico social, verificando si ameritan o no el apoyo de la aldea	Informe	12	4	4	2	2	1200,00
		2. Internamiento de niños que requieran la atención de la aldea, solicitando al Juez la apertura de la Investigación Tutelar.	Área de Trabajo Social	100% de menores internados con investigación tutelar	Internamiento	12	4	4	2	2	1200,00
		3. Visita domiciliaria a la familia de los niños albergados.	Área de Trabajo Social	100% de familias con datos actualizados y orientadas.	Informe	25	8	8	5	4	3000,00
		4. Remitir informes sociales al Juzgado Civil de Huari, dando cuenta de la situación actual de casa albergado.	Área de Trabajo Social	100% menores con expedientes actualizados en el Juzgado Civil	Informe	25	7	7	4	4	1250,00
		5. Traslado de niños nuevos para su audiencia en el Juzgado Civil de Huari.	Área de Trabajo Social	100% de menores con investigación tutelar actualizada	Traslado	12	4	4	2	2	180,00
		6. Ejecución de programas a favor de los niños albergados.	Área de Trabajo Social	50% de menores orientados en temas relacionados a su desarrollo personal	Ejecución	2	1		1		1000,00
		7. Traslado de matrículas y reactualización de matrícula escolar a favor de los niños nuevos así como de los que aún permanecen	Área de Trabajo Social	100% de menores matriculados	Matrícula	55	55				500,00
		8. Traslado por salud y otros a Huari, Huaraz o Lima, dependiendo del caso que lo amerite.	Área de Trabajo Social	100% de menores gozan de buena salud	Traslado	6	2	2	1	1	1800,00
		9. Afiliación al SIS a favor de los niños nuevos.	Área de Trabajo Social	100% de menores afiliados	Afiliación	12	4	4	2	2	12,00



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

GERENCIA/DIRECCIÓN: ALDEA INFANTIL "VIRGEN PEREGRINA"

INSTITUCIÓN: GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

OBJETIVO GENERAL N° 1: BRINDAR ALBERGUE TEMPORAL Y SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LOS NIÑOS(AS) Y ADOLESCENTES EN ORFANDAD TOTAL O PARCIAL, VÍCTIMAS DE MALTRATO Y/O PROVENIENTES DE HOGARES EN EXTREMA POBREZA, ASEGURANDO SU ADECUADO DESARROLLO EMOCIONAL, SOCIAL E INTELECTUAL.

OBJETIVO INSTITUCIONAL A CORTO PLAZO: Mejorar la calidad de alimentación de los niños albergados con la finalidad de que tengan una buena salud.

INDICADOR DE RESULTADO: Recuperar y mantener el peso del 60% de los menores con déficit nutricional.

SERVICIO POBLACIÓN	LINEAS DE ACCIÓN	META FÍSICA OPERATIVA									PRESUPUESTO
		ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE META					
						META ANUAL	I	II	III	IV	
Niños (as) y adolescentes del Callejón de Conchucos y alrededores en orfandad total o parcial, víctimas de maltrato y/o provenientes de hogares en extrema pobreza.	Prevención y promoción de la salud	1. Evaluación nutricional	Área de Nutrición	100% de menores evaluados	Evaluación	220	55	55	55	55	228,00
		2. Diagnóstico nutricional	Área de Nutrición	100% de menores diagnosticados	Informe	220	55	55	55	55	228,00
		3. Programa de complementación alimentaria para niños con déficit en peso y talla	Área de Nutrición	16 niños recuperados en peso y talla	Programa	4	1	1	1	1	6840,00
		4. Supervisión diaria de la ejecución del menú a las 06 casitas	Área de Nutrición	80% de alimento óptimo	Supervisión	252	63	63	63	63	4560,00
		5. Programación del menú semanal	Área de Nutrición	Alimentación adecuada	Menú	52	13	13	13	13	1368,00
		6. Control de recepción y de entrega de víveres a las casitas	Área de Nutrición	Alimentos aptos para el consumo humano	Supervisión	252	63	63	63	63	4560,00
		7. Control y supervisión de víveres en el almacén	Área de Nutrición	Alimentos aptos para el consumo humano	Supervisión	104	26	26	26	26	1368,00
		8. Capacitación a los albergados	Área de Nutrición	50% de menores capacitados	Capacitación	24	6	6	6	6	912,00
		9. Capacitación en temas de alimentación a la madres sustitutas	Área de Nutrición	100% de madres sustitutas capacitadas	Capacitación	24	6	6	6	6	912,00



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

INSTITUCIÓN: GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

GERENCIA/DIRECCIÓN: ALDEA INFANTIL "VIRGEN PEREGRINA"

OBJETIVO GENERAL N° 1: BRINDAR ALBERGUE TEMPORAL Y SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LOS NIÑOS(AS) Y ADOLESCENTES EN ORFANDAD TOTAL O PARCIAL, VÍCTIMAS DE MALTRATO Y/O PROVENIENTES DE HOGARES EN EXTREMA POBREZA, ASEGURANDO SU ADECUADO DESARROLLO EMOCIONAL, SOCIAL E INTELECTUAL.

OBJETIVO INSTITUCIONAL A CORTO PLAZO: Planificar, coordinar, dirigir y supervisar el adecuado funcionamiento institucional a fin de brindar una atención integral al niño albergado.

INDICADOR DE RESULTADO: Elevar en 15% la capacidad operativa institucional

SERVICIO POBLACIÓN	LINEAS DE ACCIÓN	META FÍSICA OPERATIVA								PRESUPUESTO	
		ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE META					
						META ANUAL	I	II	III		IV
Niños (as) y adolescentes del Callejón de Conchucos y alrededores en orfandad total o parcial, víctimas de maltrato y/o provenientes de hogares en extrema pobreza.	Atención de menores en riesgo social	1. Supervisión a las 06 casas hogar para la buena atención de los niños albergados	Dirección	100% de las casas hogar con adecuado funcionamiento para el cuidado y satisfacción de las necesidades de los menores	Supervisión	24	6	6	6	6	480,00
		2. Reuniones de coordinación y planificación con los trabajadores de la institución	Dirección	100% de la actividades coordinadas	Reunión	24	6	6	6	6	480,00
		3. Coordinaciones con el Juzgado Civil de Huari y Fiscalía Provincial sobre el aspecto legal de los menores albergados	Dirección	100% de menores con investigación tutelar actualizada	Reunión	24	6	6	6	6	720,00
		4. Suscripción de 01 convenio para la contratación de docentes	Dirección	70% de menores mejoran su aprendizaje	Convenio	1	1				500,00
		5. Adquisición de vestuario para los menores albergados	Dirección	100% de menores con vestimenta adecuada	Adquisición	3	1	1	1		30000,00
		6. Adquisición de útiles escolares, material de escritorio y enseñanza	Dirección	100% de menores con útiles escolares completos	Adquisición	2	1		1		10000,00
		7. Adquisición de medicamentos	Dirección	100% de menores atendidos oportunamente en su salud	Adquisición	4	1	1	1	1	10000,00
		8. Adquisición de alimentos	Dirección	100% de menores con adecuada atención de sus necesidades de alimentación	Adquisición	12	3	3	3	3	84000,00
		9. Adquisición de combustible para la preparación de alimentos	Dirección	100% de menores con adecuada atención de sus necesidades de alimentación	Adquisición	12	3	3	3	3	8640,00
		10. Adquisición de artículos de limpieza y aseo personal	Dirección	Se cubre al 100% las necesidades de aseo	Adquisición	12	3	3	3	3	10500,00



